

1

MEMORIA ANUAL

EJERCICIO CERRADO

AL 31 DE DICIEMBRE 2021



COLEGIO
PROFESIONAL DE
INMOBILIARIOS

IMPORTANTE

Estimado/a Colega CPI

La pandemia nos ha exigido avanzar con muchos cambios para adaptarnos a la realidad que nos toca vivir en estos tiempos. En este sentido, y teniendo en cuenta que muchas de las actividades desarrolladas en el 2020/21 fueron de carácter no presencial, cuyo material se encuentra disponible de manera digital y, teniendo en cuenta el fácil acceso a ellos, desde el Directorio CPI hemos decidido desarrollar la Memoria Anual, en formato digital con la posibilidad de insertar hipervínculos para ampliar la información y detalles de las actividades.

Es por ello que en los textos subrayados o de otro color y en algunas imágenes tendrán la posibilidad de hacer clic y acceder a información ampliada, video o imágenes especiales.

Así mismo, como desde el 2012, tienen la posibilidad de descargar el archivo e imprimir el material que cada CPI desee.

2021 COMENZAMOS A TRANSITAR LA NUEVA REALIDAD

Después de un 2020 complejo y paralizante, el `21 nos ofreció la posibilidad de comenzar a transitar en una “nueva normalidad”, donde sin duda la realidad de las instituciones y la de la sociedad transita sobre un proceso de transformación profundo, que está generando nuevas configuraciones y paradigmas.

Nos tocó gestionar nuestro querido Colegio en “tiempos adversos” con una situación muy difícil, particularmente para el Inmobiliario CPI y tuvimos que aprender a gestionar la adversidad, gestionar emociones, ayudas, comprometiéndonos para poder seguir, siempre cerca de los colegas CPI.

Nuestra comunidad profesional cada día está más consolidada y esto nos exige nuevos desafíos para poder brindarle soluciones y servicios de calidad, rápidos y seguros, para facilitar la tarea cotidiana del CPI, respaldando cada acción en el ejercicio profesional.

En este sentido, hemos iniciado un proceso de transformación del Colegio para adaptarlo a los nuevos tiempos y acercarlo más a cada Matriculado. Esta tarea va requerir tiempo, esfuerzo y mucho compromiso por parte de todos.

Desde el Directorio, junto a los colaboradores y personal del CPI, trabajamos minuciosamente en el cumplimiento de todas las normativas sanitarias que fueron regulando el funcionamiento institucional en el marco de la pandemia, dando muestras que el Colegio se encuentra ordenado y absolutamente apegado a las normativas, para cada instancia necesaria, lo que garantiza la equidad y transparencia para todos.

A continuación, le presentamos un resumen de actividades desarrolladas durante el 2021, sin embargo en nuestro sitio web: www.cpicordoba.org.ar y en las RRSS oficiales, facebook, instagram, twitter y youtube, que encontrás como: @cpicordoba podrás acceder siempre a todo la información actualizada y en profundidad de cada actividad que desarrollamos.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En el marco de la declaración de la Emergencia Sanitaria y la vigencia del Decreto de Necesidad y Urgencias del Poder Ejecutivo Nacional, donde establece el AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO, que exigió a las personas permanecer en sus residencias habituales del 20 al 31 de marzo de 2020, absteniéndose de concurrir a sus lugares de trabajo y no desplazarse por rutas, vías y espacios públicos.

Y luego, en virtud de la Situación Sanitaria vigente y acatando lo dispuesto por las normativas Nacionales y Provinciales, la Asamblea General Ordinaria del período 2020, recién pudo realizarse el 3 de septiembre del 2021, cuando las normativas de las Autoridades Nacionales, Provinciales y la Situación Sanitaria lo permitieron.

El encuentro se realizó con el cumplimiento de todos los protocolos sanitarios vigentes establecidos para los eventos presenciales y todos los requisitos establecidos necesarios para garantizar la realización de este espacio institucional.

Se desarrolló en detalle el orden del día previsto y se aprobó por unanimidad cada punto específico, de acuerdo a las normativas previstas.

Con respecto a la fijación del monto de la Cuota Societaria, el Costo de la Matriculación y los respectivos Subsidios por Nacimiento, Casamiento y Fallecimiento, se establecieron los siguientes montos, que rigen a partir de septiembre de 2021.

MATRICULACIÓN: \$ 16.000,00

CUOTA SOCIETARIA: \$ 850,00

CUOTA SOCIETARIA DÉBITO AUTOMÁTICO: \$ 700,00

CUOTA SOCIETARIA PAGO ANUAL: \$ 600,00

FIANZA POR LOCACIÓN DE SERVICIOS: \$ 20.000,00

SUBSIDIO POR NACIMIENTO: \$ 8.000,00

SUBSIDIO POR CASAMIENTO: \$ 12.000,00

SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO: \$ 15.000,00

SUBSIDIOS EXTRAORDINARIOS: \$ 10.000,00

A través de Resolución del Directorio, el FONDO de GARANTÍA de FIANZA PERSONAL, obligación establecida por la Ley 9445 en su Artículo 6º, Inc. i), se establece el monto equivalente a cinco (5) veces la cuota societaria vigente. Dicho monto deberá ser renovado en forma anual, venciendo el mismo el día del cumpleaños del Matriculado.

FONDO de GARANTÍA de FIANZA PERSONAL: equivalente al valor de cinco (5) veces la cuota. En septiembre 2021, es de: \$ 4250

Así mismo, desde el Directorio del CPI se cumplimentó todos los requisitos previos exigidos por la Ley 9445, dejando siempre constancia de las Memoria y Balances, disponible siempre en www.cpicordoba.org.ar.



JURAS PRESENCIALES PARA NUEVOS PROFESIONALES CPI

En diciembre 2021, Nos volvimos a reencontrar con las Juras de manera presencial. De cara a las flexibilizaciones, retomamos esta ceremonia que permite a los nuevos Profesionales CPI, incorporarse a la Comunidad Profesional de Inmobiliarios de Córdoba.

A través de dos turnos, fueron 110 los profesionales que pudieron llevar a cabo su juramento, en el salón de convenciones del Hotel Holiday Inn.

El evento fue una oportunidad para volver a encontrarnos, re inaugurar la presencialidad y poder reunir a las familias de los nuevos profesionales inmobiliarios. De esta manera, estos 110 Profesionales CPI de toda la provincia de Córdoba podrán comenzar a desarrollar la actividad de forma legal, en el marco de la Ley 9445, norma que estableció el Gobierno de la Provincia para regular la actividad inmobiliaria y otorgar la matrícula habilitante para ejercer profesionalmente.

A esta última jura presencial, se suman las realizadas de manera virtual, cumpliendo los protocolos exigidos durante todo el 2021. En total fueron 423 nuevos Profesionales CPI que se incorporaron al CPI, obteniendo su matrícula habilitante.

[VER ALBÚM DE FOTOS, primer turno de jura, 16 hs.](#)

[VER ALBÚM DE FOTOS, segundo turno de jura, 17:30 hs.](#)



DEFENSA DEL EJERCICIO PROFESIONAL

Nuestra actividad inmobiliaria está amenazada como nunca antes en la historia de la profesión.

CoFeCI

Consejo Federal de Colegios Inmobiliarios de Argentina

Desde su creación, Córdoba a través del CPI siempre ha tenido un lugar de referencia indiscutida a nivel nacional entre los principales actores y protagonistas del Sector. En el 2021, se consolidó la posición de los Inmobiliarios de Córdoba que preocupan al sector, en las discusiones a nivel nacional.

PLENARIO ROSARIO – FEB 2021

En el marco del plenario realizado en la ciudad de Rosario donde estuvieron presentes todos los presidentes de Colegios Inmobiliarios del país y el Colegio Profesional de Inmobiliarios (CPI)-representando a los profesionales del sector de Córdoba en CoFeCI-, se consideró la posibilidad de que sea el Gobierno Nacional quien preste asistencia, a través de la "Tarjeta AlquilerAR", a todos aquellos inquilinos que no pudieran realizar los pagos de las deudas acumuladas -por las diferentes prórrogas de los DNU-, con el fin de llegar a cumplir con el pago de los alquileres.

De esta manera, ese 5 o 7% de los inquilinos que no pueden pagar sus alquileres a nivel nacional, pueden ser beneficiados por la creación de la "Tarjeta AlquilerAR".

A continuación, compartimos el documento consensuado y firmado por todos los presidentes de los Colegios Inmobiliarios del país.

Los Inmobiliarios de Argentina somos parte de la Solución: propuestas reales para promover la normalización del mercado de alquileres

En la República Argentina, la pandemia ha transformado la realidad de todos. Los Profesionales Inmobiliarios representados en el Consejo Federal de Colegios Inmobiliarios de Argentina – CoFeCI- somos conscientes que hay personas y familias que viven situaciones delicadas, con pérdidas de la fuente laboral, acumulación de deudas y sin acceder a soluciones reales.

De acuerdo al relevamiento realizado por los distintos Colegios Profesionales, en Argentina, casi el 90% de los inquilinos pagan en término el alquiler, otros lo hacen con retraso y sólo un 5% ha adherido a la propuesta del DNU para prorrogar el pago de sus obligaciones. Por lo tanto, desde CoFeCI, entendemos que continuar con la prórroga indefinida del DNU con las actuales condiciones establecidas, profundiza la problemática de los Inquilinos, Propietarios e Inmobiliarios, generando una incertidumbre angustiante.

Siempre hemos expresado que los Profesionales Inmobiliarios somos parte de la solución, por eso en el plenario de CoFeCI, realizado en Rosario el 19 y 20 de febrero 2021, elaboramos las siguientes propuestas que esperamos contribuyan a resolver esta delicada situación:

1. Sugerimos que una vez vencido el plazo del decreto 66/2021 NO volver a prorrogar el mismo.
2. Proponemos que los inquilinos con necesidades para abonar el alquiler, puedan ser asistidos por el Estado Nacional a través de una “tarjeta Alquiler”. De la misma manera que hace con las familias en sus necesidades alimenticias a través de distintos programas como por ejemplo la tarjeta AlimentAR. Esta iniciativa podría ayudar de manera específica a cada inquilino en situación vulnerable, sin perjuicio de distorsiones en todo el sistema de alquileres.
3. Del mismo modo, sugerimos aplicar los programas de financiamiento ahora 18 y 24 para aquellos inquilinos que hayan generado deudas durante la prórroga del DNU.
4. Para incentivar la construcción de nuevas viviendas, proponemos la eximición de impuestos nacionales y provinciales a las unidades habitacionales de hasta 60m2 destinadas para alquiler, que se construyan por el término de 9 años. Este sería el aporte fundamental para disminuir el déficit habitacional, generando además mano de obra genuina, colaborando con la disminución de la desocupación y promoviendo la utilización de compra nacional.
5. Proponemos que se reactive la entrega de las viviendas de los distintos programas nacionales como por ejemplo Procrear o similares, que posee miles de unidades habitacionales construidas listas o a terminar, para ser habitadas. Esto impactaría de manera muy positiva en las familias que siguen pagando alquiler mientras esperan acceder a la vivienda prometida.



Una medida excepcional para una emergencia no puede prolongarse en el tiempo porque termina resultando contraproducente respecto a los objetivos por los que fue creada.

Hay que promover la inversión de la construcción de viviendas para alquilar, porque contribuye a que más personas accedan a una vivienda digna.

Cada argentino tiene el derecho de acceder a una vivienda, sin que esto perjudique o lesione los derechos de otros. Debemos producir soluciones que nos permitan evolucionar y crecer como sociedad, garantizando la libertad y los derechos consagrados en la Constitución de nuestra República.



[DESCARGAR COMUNICADO OFICIAL DE CoFeCI](#)

COFECI PRETENDE PONER UN FRENO AL GOBIERNO NACIONAL, SOBRE EL AVANCE A LA PROPIEDAD PRIVADA

En una reunión virtual con los Diputados Nacionales del Pro, los referentes de todas las provincias que integran CoFeCI, expresaron su asombro y profunda preocupación profesional sobre las intenciones del Gobierno Nacional de avanzar sobre la propiedad privada y seguir interviniendo en el sector.

En esta primera reunión, que a su vez será también solicitada a todos los bloques de representantes del Congreso, los Colegios Profesionales de Inmobiliarios integrantes de CoFeCI, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Provincia de Buenos Aires (20 Colegios Profesionales) - Córdoba - Entre Ríos - Jujuy – Mendoza - Neuquén - Rosario - Salta - San Luis y Ushuaia, que en total representan el 90% de los Profesionales Inmobiliarios de Argentina, expusieron la preocupación sobre la realidad del sector y advirtieron sobre el riesgo que implica que el Estado Nacional intervenga sobre la propiedad privada de los argentinos.

En una reunión solicitada a la Diputada Nacional Shoer El Sukaria, en la que además de la participación de los miembros de CoFeCI, estuvieron presentes, el Presidente del Bloque del PRO Cristian Ritondo y demás miembros de la bancada, se profundizó sobre la recesión que muestra el sector - más de 40 meses de caída libre- las desigualdades que trajo consigo la “Ley de Alquileres”, que genera inconvenientes a inquilinos, propietarios, desarrolladores y, por supuesto, a los profesionales inmobiliarios, las franquicias inmobiliaria, la precariedad laboral y la evasión impositiva que provocan, además del avance sobre la propiedad privada.

El presidente de CoFeCI, Fabián Acerbo, representante de la Provincia de Buenos Aires, detalló los inicios que permitieron la formación y consolidación de este Consejo a nivel nacional, rescatando el espíritu rector de “defender el ejercicio legal de la profesión de inmobiliarios y principalmente su carácter indelegable e intransferible”, haciendo principal énfasis en la necesidad de afianzar este organismo que hoy ya nuclea a casi la totalidad de los Profesionales con una matrícula, otorgada por Colegios de Ley.

Por su parte la Vicepresidenta primera de CoFeCI, Virginia Manzotti, presidente del CPI y representante de Córdoba, expresó la necesidad de que el sector inmobiliario sea escuchado y tenga participación en las decisiones, normativas y leyes que pretenden regular la actividad, sobre todo teniendo en cuenta la enorme vulnerabilidad y fragilidad en la que se encuentran todos los Profesionales Inmobiliarios, que se suma a la incertidumbre de propietarios, inquilinos y desarrolladores por toda la problemática que han generado los Gobiernos Nacionales. “Queremos trabajar en conjunto con todos los sectores, para encontrar soluciones que integren las necesidades, tanto de los inquilinos como de los propietarios, pero además que se respete la profesión del Inmobiliario y se promueva la inversión de la construcción de nuevas unidades habitacionales en todo el país, para comenzar a revertir el déficit de años, que arrastra Argentina en este aspecto”.

En la exposición, CoFeCI presentó un estudio del economista cordobés Gastón Utrera con un análisis específico sobre el déficit habitacional en Argentina, el impacto en los diferentes sectores sociales y la fuerte caída desde el 2010 en la inversión en inmuebles, que hoy se encuentra en niveles históricos.

Utrera expresó: “Hoy la Argentina presenta diferentes necesidades habitacionales entre segmentos sociales. Se estima que en hogares pobres alcanza a 2.1 millones, por lo que se hace necesario establecer un programa de vivienda social, con una inversión de alrededor de USD 26.000 millones y generar fuertes políticas de reducción de la pobreza. Por otro lado, el déficit habitacional en hogares de clase media, estimado en 1.2 millones aproximadamente, requeriría de créditos hipotecarios indexados por salarios (Fondo de Cese Laboral; Fondo de Cobertura) y una fuerte promoción de la inversión privada, que garantice la seguridad jurídica, en especial resguardo de propiedad privada y un adecuado marco jurídico para los contratos de alquiler”.

Por su parte, Armando Pepe, vocal de CoFeCI, presidente y representante de CABA, recordó que el sector inmobiliario advirtió, incluso antes de que se sancionara la “Ley de Alquileres”, que lo único seguro de esa norma era que iba a perjudicar a todos por igual, inquilinos, propietarios, inmobiliarios y constructores, lo que finalmente quedó comprobado en la actualidad, con una fuerte retracción de inmuebles para alquiler, desinversión en la construcción, caída en las ventas y un aumento de casi del 40% en los valores de los alquileres a partir de Julio, según el cálculo previsto en la Ley.

En la temática abordada, se trató con preocupación, la intención del gobierno nacional de avanzar sobre la propiedad privada, tanto legisladores como inmobiliarios del país, coincidieron lo que implicaría las restricciones al Derecho de Dominio de los particulares, causando un desaliento a la actividad privada.

El presidente del bloque de diputados, Cristian Ritondo compartió la preocupación expresada por los referentes del sector y recordó que existen en el Congreso, distintos proyectos para impulsar y

promover soluciones a los diferentes aspectos y problemáticas que se habían expresado y que son evidencia de la parálisis que sufre el sector. En la misma línea, los Diputados Pablo Tonelli y Álvaro González compartieron la necesidad de buscar soluciones integrales y urgentes, confirmando el compromiso de trabajar en conjunto con todos los Profesionales Inmobiliarios de Argentina, a través de CoFeCI.

DESCARGAR COMUNICADO COMPLETO



MULTA Y SUSPENSIÓN DE LA MATRÍCULA A INMOBILIARIO POR OPERATORIA CON LA FRANQUICIA REMAX

En un fallo histórico, el Tribunal de Disciplina del Colegio Profesional de Corredores Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba -CPI-, mediante Resolución N° 240 de fecha 26 de agosto de 2021, dispuso aplicar sanciones por ejercicio irregular de la profesión de corredor público inmobiliario a través de la franquicia “REMAX”.

En su Resolución, el Tribunal expresa que “... no debe perderse de vista que el corretaje es un oficio público que se ejerce bajo el control estatal y cuyas normas son de orden público. En ese marco, estimamos que la promoción de personas – agentes- para captar clientes u operaciones resulta una práctica que no se ajusta al marco ético de la competencia profesional, con una clara incidencia negativa respecto del propósito de especialización y profesionalización de la actividad fijado en la Provincia de Córdoba.”

Asimismo, en base a los hechos demostrados en la causa, se consideró que la relación de franquicia “... ejerce para con la sociedad constituida por la CPI sumariada un claro control sobre la operatoria, con incidencia en la independencia de criterio profesional.”

En definitiva, expresa la Resolución que “Se entremezcla así en el caso una cuestión comercial (franquicia) con una profesión indelegable (corretaje), imponiéndose, de esta manera, la sanción por la facilitación del ejercicio irregular y/o clandestino del corretaje inmobiliario.”

Por último, los Tribunales citan jurisprudencia aplicable al caso, haciendo presente que recientemente “... la Inspección General de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación dictó la Resolución Particular N° 350/2020, mediante la cual se declara la actuación irregular en nuestro país de REMAX INTERNATIONAL INC. o RE/MAX INTERNATIONAL INC. por no encontrarse inscripta en el Registro de la IGJ (artículo 118 Ley 19.550), y la utilización de REMAX ARGENTINA SRL, como simple máscara para actuar en fraude a la ley, resolviendo en definitiva la inmediata promoción por parte de IGJ de la acción judicial de disolución y liquidación prevista en el artículo 19 de la Ley 19.550 en contra de la sociedad REMAX ARGENTINA SRL.”

A partir de todo ello, se dispuso aplicar sanciones de multa por \$100.000, y la Suspensión por seis (6) meses de la Matrícula Profesional del Profesional Inmobiliario que facilitó el ejercicio ilegal de la profesión; todo en el marco de lo prescripto por los artículos 16, 17 y 52 de la Ley Provincial N° 9445.

RES. TRIBUNAL DE DISCIPLINA

**MULTA y SUSPENSIÓN
de la MATRÍCULA
a Inmobiliario por
operatoria con la
franquicia REMAX**



REMITEN A LA JUSTICIA PENAL ACCIONAR DE CORREDOR PÚBLICO QUE ACTUÓ COMO INMOBILIARIO

El involucrado demandó a dos particulares, pretendiendo cobrar comisión por intermediar en la compraventa de un Inmueble, pero el tribunal rechazó el planteo por no estar legalmente habilitado. Ante la probabilidad de que se haya cometido un ilícito, se enviaron los antecedentes al fuero criminal

Al verificar que el accionante NO SE ENCUENTRA MATRICULADO en el Colegio Profesional de Corredores Profesional de Inmobiliarios (CPI Ley 9445) el Juzgado de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Arroyito rechazó su demanda, que se fundaba en el hecho de estar inscripto en el Colegio Profesionales de Martillero y Corredores Públicos de la Provincia (CPMC. Ley 7191), por la que pretendía cobrar comisión a los compradores por su intervención en la venta de una propiedad.

Paralelamente, al observar que el demandante realizó una actividad que requiere una matriculación que no tenía, el tribunal ordenó que se remitieran los antecedentes a la Justicia penal por la posible comisión del delito.

Roberto Marín Fonti Hubaide, en su calidad de propietario de la firma "Fonti Servicios Inmobiliarios" entabló demanda en contra de Catriel Orlandini Muller y Anule Evelyn Manassero, persiguiendo el cobro de \$ 124.872.

El demandante manifestó que, en ejercicio de la actividad de corretaje, su empresa tomó activa participación en la compraventa de un inmueble, reconociendo a los demandados como compradores y que, pesen distintos reclamos. aún le adeudaban el pago de la comisión correspondiente al ejercicio de la actividad descripta, por así estar regulado en la ley 7191.

Los demandados negaron adeudar suma alguna, por entender que no corresponde pago de la comisión en atención a que el actor carece de matrícula profesional habilitante para ejercer la función de corretaje inmobiliario (Ley 9445).

El Juez Gonzalo Martina Demo indicó que correspondía determinar si Fonti Hubaide martillero y corredor público tenía derecho a cobrar la comisión que reclamaba.

El magistrado indicó que la mencionada Ley 9445, que crea el CPI de la Provincia de Córdoba, constituye el medio idóneo para delegar en un ente especialmente conformado a tal fin, el gobierno y control de la matrícula de la actividad de corretaje inmobiliario; que quienes ejercen esa actividad deben estar debidamente colegiados, y precisamente a la falta de matriculación en quien desarrolla tales oficios, lo hace incurrir en un ejercicio ilegal de la profesión.

El fallo apuntó que siendo ello así, mal podría pretender (el demandante) o exigir el cobro de honorarios, que SOLAMENTE PUEDEN RECLAMAR quienes ajusten su actividad a las previsiones de la Ley 9445, lo que pone de manifiesto la improcedencia del reclamo.

El juez sostuvo que el Colegio creado por la Ley 7191 mantiene su potestad y ejercicio del poder de policía sobre la profesión de corredor público (excluida la intermediación inmobiliaria), mientras

que el CPI la ejerce sobre los corredores públicos que practican específicamente la intermediación inmobiliaria, razón por la cual los corredores públicos matriculados en los términos de la Ley 7191 no están autorizados a intermediar en operaciones que Involucren inmuebles.

Con base en lo apuntado, y surgiendo de la prueba informativa remitida por el CPMC que Fonti Hubaide carece de matrícula habilitante como corredor público inmobiliario -según informativa remitida por el CPI- en el fallo se resolvió que corresponde rechazar su pretensión.

El magistrado subrayó que, al no encontrarse habilitado, Fonti Hubaide lisa y llanamente no debió intervenir en el negocio de compraventa del inmueble en cuestión y aun habiendo intervenido, "carece de legitimación para reclamar el pago de la comisión de tal labor de intermediación".

La decisión resaltó que, si el actor pretendía ejercer esa actividad, debió haberse inscripto en el CPI, lo cual no hizo y, en esa dirección, el juez advirtió que no puede pasarse por alto la conducta en la que habría incurrido el actor, en tanto "toda persona no matriculada con arreglo a la presente Ley (9445), que ejerza funciones o desarrolle actividades propias de los Corredores Públicos Inmobiliarios, incurre en el ejercicio ilegal de la Profesión".

En consecuencia, al no encontrarse el actor matriculado para el ejercicio de las actividades de Corretaje Inmobiliario que reconoce haber realizado, el magistrado entendió que debían girarse los antecedentes al Ministerio Público Fiscal, a fin de que investigue si la conducta que llevó a cabo el actor, califica en algún delito penal.

[DESCARGAR FALLO COMPLETO](#)

[Otros Antecedentes similares](#)



EL DIRECTORIO DEL CPI RECHAZÓ RECURSO DE APELACIÓN RATIFICANDO LA SANCIÓN IMPUESTA POR EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

El sistema de franquicias inmobiliarias fue sancionado por el Tribunal de Disciplina del CPI mediante Resolución N° 240 de fecha 26 de agosto de 2021.

En la misma se consideró que el accionar del matriculado "(...) configura clara violación de los incisos b) y c) del artículo 17 de la Ley 9445, en cuanto establecen la prohibición de los corredores inmobiliarios de "...Ceder el nombre, papeles y formularios que lo identifique, o facilitar el uso de sus oficinas a personas no matriculadas para la realización de la actividad propia de su profesión" (inciso b) y de "Delegar su accionar a un tercero no matriculado" (inciso c).(..." Imponiendo la sanción por la facilitación del ejercicio irregular y/o clandestino del corretaje inmobiliario.

La Profesional en cuestión, Mariana Alejandra Carrizo, CPI 5236 interpuso un recurso de apelación en contra de la Resolución N° 240 de fecha 26 de agosto de 2021, del que se pone a disposición de todos los matriculados del Colegio por expreso pedido de la matriculada.

[DESCARGAR APELACIÓN DE CARRIZO AQUÍ](#)

El Directorio del CPI ratificó lo dispuesto por el Tribunal de Disciplina, que había sancionado a la matriculada en ejercicio del poder de policía que tiene el Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios sobre la profesión de Corredor Público Inmobiliario en la Provincia de Córdoba por Ley Pcial 9445, que derogó parcialmente a la Ley Pcial 7191 en el año 2007.

En ejercicio de las facultades provinciales delegadas, durante los meses de Agosto y Septiembre de 2021 se han dictado tres resoluciones que ratifican el Poder de Policía del CPI en materia de Corretaje inmobiliario en la Provincia de Córdoba: "Fonti", "Mattone" y "Prato".

La Resolución se encuentra a disposición en el siguiente link.

[DESCARGAR RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO AQUÍ](#)

[DESCARGAR RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA AQUÍ](#)

**MULTA y SUSPENSIÓN a
Inmobiliario por operatoria con la
franquicia REMAX**

**El Directorio del CPI
rechazó recurso de
Apelación ratificando
la sanción impuesta
por el Tribunal de
Disciplina**



[DESCARGAR FALLO MATTONE 2021](#)

[DESCARGAR FALLO PRATO 2021](#)

[DESCARGAR FALLO FONTI 2021](#)

DESESTIMAN AMPARO DE DIRECTIVOS DE MARTILLEROS CONTRA EL CPI

Con la sentencia Nro.109, del 23 de septiembre de 2021, la CAMARA APEL CIV. Y COM 2a de la Ciudad de Córdoba, RECHAZÓ de manera contundente y con fundamentos sólidos, basados en fallos que dejan claramente evidenciado que el “Correjate Inmobiliario”, sólo puede ser ejercido por Profesionales con Matrícula CPI, bajo la normativa de la Ley Provincial 9445.

Desestiman amparo de Directivos de Martilleros contra el CPI

Con la sentencia Nro.109, del 23 de septiembre de 2021, la CAMARA APEL CIV. Y COM 2a de la Ciudad de Córdoba, RECHAZÓ de manera contundente y con fundamentos sólidos, basados en fallos que dejan claramente evidenciado que el “Correjate Inmobiliario”, sólo puede ser ejercido por Profesionales con Matrícula CPI, bajo la normativa de la Ley Provincial 9445.

Extractos principales de la sentencia

“...Por tanto no existen dos entidades profesionales “superpuestas”, como denuncian los recurrentes, ya que el Colegio profesional creado en función de la ley 7191 mantiene su potestad y titularidad del ejercicio del poder de policía sobre la profesión de corredor público (excluida la actividad de intermediación inmobiliaria) en tanto que el Colegio Profesional creado por la ley 9445, la ostenta exclusivamente sobre los corredores públicos que ejercen específicamente la actividad de intermediación inmobiliaria. (...) no es más que una ocurrencia de los apelantes, desde que en modo alguno el pronunciamiento obliga a una doble matriculación (en ambos Colegios profesionales) ya que no coexisten dos Colegios que regulen la misma actividad (intermediación inmobiliaria), sino solo uno. De modo tal el profesional que pretenda ejercer como corredor genérico deberá matricularse en los términos de la Ley 7191 en tanto que, quien pretenda intermediar con inmuebles, deberá hacerlo en el Colegio de Corredores Inmobiliarios conforme impera la Ley 9.445...”

“... Luego pretender reeditar una controversia ya resuelta no puede merecer acogida, pues ningún hecho nuevo ha surgido que justifique ello. Y no puede rectamente mencionarse que así resulte de la aplicación de la norma declarada constitucional (Ley 9.445)...”

“... Es de advertir que se hace caso omiso a que la Ley 9.445, derogó todas las disposiciones de la Ley 7191 en cuanto se le opusieran, para proseguir litigando al amparo de una norma no vigente...”

“...No se excluye que en más de una oportunidad (en los diversos litigios sobre el thema) se pretendió la suspensión de los procesos pendientes invocando un proyecto próximo a convertirse en ley, que según los martilleros y corredores públicos y/o la entidad que los colegia, cambiaría el marco legal positivo. Sin embargo, ello no ha acontecido hasta la actualidad...”

“...Por último, habiéndose ya dictado pronunciamiento respecto de la cuestión en autos “Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios c/Lucero, Carlos Florentino – Ordinario”, Sent. n° 238 de fecha 25/11/2020, corresponde invocar la motivación allí expuesta, que, a su vez, continúa la línea jurisprudencial sentada en “Urcegui”, “Issola” y “Mattone c/Centro Comercial Costanera SA” (aun cuando este último sea un conflicto entre particulares)...”

“...Así se ha dicho: “En primer lugar, cabe poner de resalto que en otros precedentes he afirmado que para el ejercicio del corretaje inmobiliario se requiere la matriculación en el Colegio Profesional de Corredores Inmobiliarios, a mérito de la Ley 9445 (Mattone, Emiliano c/ Centro Comercial Costanera S.A. – Ordinario – Cobro de Pesos” - Expte. N° 5771492, Sent. del 10/11/16), cuya constitucionalidad ha quedado convalidada según el análisis que efectuara el Máximo Tribunal local in re: “Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba c/ Provincia de Córdoba s/Amparo. Recurso directo”, resolución que se encuentra firme por rechazo del Recurso Extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. A más de ello, esta Cámara se ha expedido ya en otras oportunidades al respecto en autos “Urcegui, Gustavo Adolfo c/ Colegio de Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, Amparo- Expte. N° 5689223”, “Ísola, Jerónimo Oscar c/ Colegio de Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba- Expte. N°5831292”, y “Prato, Marcelo Rodolfo Gustavo y otro c/Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, Amparo- Expte. N° 6494568”, en sentido favorable a la constitucionalidad de la referida ley...”

“...En la especie, la primera Juez señala en forma expresa y en concordancia con el Tribunal Superior de Justicia (cuyo fallo transcribe), que la creación del Colegio Profesional de Corredores Inmobiliarios mediante Ley 9.445 no resulta violatorio de derecho constitucional alguno, desde que los colegios profesionales son una creación legal que la Provincia, en su calidad de titular de las potestades públicas, puede instrumentar, como así también que el mentado Colegio se presenta como medio idóneo para asumir, por delegación legal, el gobierno y control de la matrícula de esa actividad profesional, lo que sumado a la diferenciación que hace la misma de la profesión de Martilleros y Corredores con singularización de la actividad del corredor inmobiliario, conduce a afirmar que no cabe cuestionar la razonabilidad de la Ley 9445....”

“...Por otra parte, si se repara que la sanción de la Ley data del año 2007, el demandado tuvo tiempo ampliamente suficiente para adoptar los recaudos, pedir asesoramiento, analizar la disposición, etc. Ninguna de las afirmaciones vertidas justifica la ausencia de matriculación ni el ejercicio irregular de la actividad profesional de corretaje inmobiliario por parte del demandado. Por otra parte, como ya se dijo en los precedentes de esta Cámara (confr. Urcegui), para triunfar en el reclamo, no alcanza con predicar que la actora “obstaculiza el ejercicio profesional como corredor público tal como lo prescribe la ley 7191 si no que se debió demostrar de qué manera el control del ejercicio

de los matriculados como corredores inmobiliarios y en consecuencia de los profesionales que intervienen en la intermediación de inmuebles perturba el derecho del amparista a desempeñarse como corredor genérico...”

[descargar sentencia completa aquí](#)

INHABILITAN A INMOBILIARIA POR NO TENER MATRICULA

SENTENCIA NUMERO: 181. CORDOBA, 07/12/2021. // JUZG 1A INST CIV COM 9A NOM

.....»condenar al Sr. Pablo Javier Vázquez Cuestas, para que en el plazo de diez -10- días que la presente quede firme, adopte las siguientes conductas: a) Cese en el ejercicio de la labor profesional de “corredor público inmobiliario”, que despliega en el domicilio sito en Deán Funes 1196, PA, bajo el nombre de fantasía “Signo Servicios Inmobiliarios”; y b) Se abstenga de publicitar el mentado servicio profesional. Todo ello, bajo apercibimiento de ejecución»

Dicha irregularidad que fue detectada por la fiscalización del Colegio Profesional de Inmobiliarios, al constatarse que dicha firma no contaba con un Profesional Habilitado, tal como menciona el fallo judicial.

Toda actividad inmobiliaria ejercida por personas, que no estén contenidas bajo la Ley Provincial N° 9445, son CONSIDERADAS ILEGALES para el Gobierno y el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.

Esto se suma a todas las acciones que viene desarrollando el CPI CONTRA LAS FRANQUICIAS y los denominados AGENTES INMOBILIARIOS, que también se encuentran fuera de la ley.

[DESCARGAR SENTENCIA COMPLETA](#)



PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA
SENTENCIA N° 181. CORDOBA, 07 DIC 21.
JUZG 1A INST CIV COM 9A NOM

**INHABILITAN
a Inmobiliaria por
no tener matrícula**


@cpicordoba
www.cpicordoba.org.ar

 **COLEGIO
PROFESIONAL DE
INMOBILIARIOS**

FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Proteger y defender el ejercicio legal de la actividad inmobiliaria avalada por la Ley 9445.

INFORME TRIBUNAL DE DISCIPLINA - 2021

En cumplimiento con lo solicitado por este Directorio en fecha 06/12/2021, se procede a detallar las actividades y acciones llevadas a cabo por parte del Tribunal de Disciplina CPI en el período comprendido entre febrero de 2021 a la fecha.

En dicho lapso se recibieron 34 denuncias las cuales abarcan temáticas variadas tales como falta de exactitud, precisión y claridad en la propuesta de negocios, formación de sociedades de hecho o de derecho con personas inhabilitadas, publicidad carente de claridad, precisión y veracidad, falta de autorizaciones por escrito expedidas por los mandantes, violación a las normas éticas establecidas por el colegio profesional, abandono de las gestiones que se le hubieren encomendado, falta de devolución u entrega de dinero.

Por dicho motivo, el Tribunal de Disciplina CPI emitió un total de 66 PROVEIDOS los cuales comprenden 15 aperturas de sumario, 21 traslados, 7 archivos, 5 decretos de prueba -pedidos de audiencia, 6 aclaratorias, 12 requerimientos.

Se dictaron 23 RESOLUCIONES las cuales arrojan como resultado 15 archivos, 6 sanciones de apercibimiento, 2 sanciones de multa, 2 sanciones de suspensión de matrícula.

TOTAL DE CAUSAS RESUELTAS AÑO 2021: 30

Por último, se aclara que queda pendiente una última reunión del Tribunal de Disciplina correspondiente al año en curso la cual se realizará en fecha 16/12/2021.

INFORME COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN - 2021

En cumplimiento con lo solicitado por este Directorio en fecha 06/12/2021, ponemos a disposición un resumen de las actividades y acciones llevadas a cabo por parte de la Comisión de Fiscalización en el período detallado en el encabezado.

Cabe aclarar que actualmente se cuenta con una base de **862 fiscalizados**, los cuales 229 fueron relevados en el último año; cada uno de ellos cuenta con un expediente con la documental respectiva y el seguimiento de dicha causa. A su vez esta Comisión dispone de un nomenclador de

uso interno donde se pueden encontrar no solo la nómina ordenada alfabéticamente de dichas causas sino también la nómina de ilegales por región.

Para una mejor organización y para efectivizar la labor que desempeñamos dividimos la provincia de Córdoba en 10 nodos lo que nos permite puntualizar nuestros operativos y optimizar resultandos abarcando toda la provincia.

Fiscalizados	Diciembre 2020	Diciembre 2021
Región Capital	242	297
Región Río Cuarto	57	75
Región Punilla	98	133
Región Villa María	57	107
Región Arroyito	33	46
Región Traslasierra	45	59
Región Calamuchita	30	48
Región Río Tercero	37	49
Región Alta Gracia	26	35
Región Jesús María	8	13

Actividades llevadas a cabo por mes:

Enero – Febrero	19 cartas documento enviadas.
Marzo – Abril	19 cartas documento enviadas. 20 demandas
Mayo – Junio	63 Cartas Documento enviadas.
Julio – Agosto	78 Cartas Documento enviadas.
Septiembre – Octubre	40 cartas documento enviadas.
Noviembre - Diciembre	55 Cartas Documento enviadas. 16 demandas 25 actas de inspección-Fiscalización presencial zona Calamuchita

Por último, se debe hacer mención al decreciente número de denuncias ingresadas en el período 2021 arrojando un total de 39 denuncias las cuales 24 fueron efectuadas desde la app cpi.

Siendo todo cuanto consideramos pertinente informar, aprovechamos la oportunidad para saludarlos con la más cordial distinción, quedando a vuestra disposición para ampliar o resolver cualquier consulta al respecto.

FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA

La herramienta que nos permite ser más Profesionales y brindar servicios de mejor calidad como CPI.

La Dirección Académica del Colegio Profesional, es la encargada de monitorear las necesidades de los CPI y diseñar espacios de actualización y capacitación para potenciar la gestión profesional de cada CPI, en un contexto cada vez más exigente y convulsionado.

Con la mejora en las condiciones sanitarias respecto al Covid, en el 2021 retomamos las actividades presenciales, manteniendo aún algunos formatos digitales.

TEMÁTICAS ABORDADAS

- Registración de contratos
- El futuro digital en el real estate y el nuevo escenario post covid
- Jornada de actualización para peritos
- Presentación del CEI
- Capacitación zona prop
- Capacitación cordobaprop e inmokey
- Marco tributario de los contratos de locación
- Peritos tasadores inmobiliarios oficiales
- EPI- escuela de práctica inmobiliaria
- Diplomatura en derecho de negocios inmobiliarios.
- Administración de consorcios y conjuntos inmobiliarios.
- Administración de consorcios y propiedades en general
- Coaching: del pensamiento lineal al pensamiento colaborativo
- Cuenta recaudadora para CPI
- La ética profesional del CPI
- Aspectos centrales de la ley de alquileres
- Locativa, garantías para alquilar
- EPI segunda edición
- Nueva ley de alquileres

- Curso de perito inmobiliario judicial 2021/2022
- El CPI y su función como sujeto obligado ante la UIF
- Nueva capacitación: presentación centro de estadísticas inmobiliaria
- Documentación necesaria para la compra-venta de inmuebles. – Río Cuarto
- Tasaciones principios fundamentales para una correcta operación - Traslasierras
- Inmuebles rurales: aspectos fundamentales prácticos y jurídicos en inmuebles rurales. - Arroyito
- Jornada inmobiliaria, Coaching – Locativa - Inmokey
- Ley provincial de catastro y temas afines. - Río Cuarto

DIPLOMATURA EN DERECHO DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS

Junto al Colegio de Abogados de Córdoba desarrollamos la Diplomatura en Derecho de Negocios Inmobiliarios, una capacitación íntegramente virtual, que se extendió por seis meses, con un cursado semanal los días miércoles de 17.30 a 19.30 horas.

Contenidos desarrollados:

1. Derecho Inmobiliario - Negocios Inmobiliarios- Desarrollos Inmobiliarios.
2. Contratos Inmobiliarios
3. La Actividad Profesional Inmobiliaria.
4. Herramientas para el Desarrollo Inmobiliario: Fideicomiso – Formas Societarias en el Desarrollo Inmobiliario - Contrato de Obra
5. Derecho Tributario. Marco Económico
6. Urbanismo y Derecho Ambiental.
7. Responsabilidad - Defensa del Consumidor- Daño Punitivo
8. Responsabilidad Penal.
9. Talleres de Práctica Profesional.

Autoridades a cargo:

Directores Académicos: Ab. Mariano Briña y Ab. Matías Mondino

Coordinadores Académicos: Ab. Fernando Flores y Ab. Ricardo Nicolás

Responsable Académico: Ab. Gustavo Mallea.



Organizan:

Colegio de Abogados de Córdoba
Secretaría Académica: Dra. Ab. Soraya Poirra
Pro-Sac: Ab. María Noel Tapia Varela

CPI
CÓRDOBA
COLEGIO PROFESIONAL DE INMOBILIARIOS

DIPLOMATURA EN DERECHO DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS Virtual 2021

Directores Académicos: Ab. Mariano Briña - Ab. Matías Mondino
Coordinadores Académicos: Ab. Fernando Flores - Ab. Ricardo Nicolás
Responsable Académico: Ab. Gustavo Mallea

Inicia: 2 de Junio
Duración: 6 meses
Cursado Semanal: Días Miércoles de 17:30 a 19:30hs.

Disertantes:
Claudia Zalazar - Mariano Esper - Fernando Flores - Eduardo Altamirano - Mariano Andruet - Valeria Carrasco - Maximiliano Calderón - Omar Cabrera - Silvana Chiapero - Leopoldo Burghini - Martín Yrigoyen - Jorge Arévalo - Franco Mondino - Ignacio Sabalini Zapata - Maximiliano García - Sebastian Monjo - Mariano Pelliza Palmes - Maximiliano Rajlman - José Kandalauft - Nicolás Bergesio - Agustina Pendini - Jorge Panero - José María Las Heras - Matías Mondino - Mario Robledo - Sebastián Viqueira - Ricardo Nicolás - Mariano Briña - Emmanuel Nieto - Natalia Langer - Aldo Novak - Fernando Márquez - Romina Sánchez Torassa - Alejandra Pasquet - Lucas Ramiro Funes

Modalidad Virtual - Cupo limitado - 1000 Participantes - Anímel: \$14.000
Inscripciones: www.abogado.org.ar/ Consultas: escuela@abogado.org.ar

Adhiero CoFeCI

SAN FRANCISCO, CAPACITACIÓN Y GESTIONES CON LOS COLEGAS CPI

El pasado martes 28 de septiembre, en las instalaciones del hotel Howard Johnson de la Ciudad de San Francisco, el CPI brindó un taller de redacción de contratos en el marco de la nueva ley de alquileres, en el inicio del proceso de consolidación de la Sede Institucional prevista para esta ciudad, algo que había quedado pendiente debido a la pandemia del coronavirus.

"Uno de los lugares que nos faltaba visitar del interior de la provincia y de cierta manera desembarcar con el Colegio era San Francisco. Era una deuda que teníamos desde hace mucho tiempo, porque teníamos delegaciones y subdelegaciones en las principales ciudades de la provincia y nos faltaba San Francisco", expresó la Presidente Manzotti a los participantes del taller.



Las autoridades, Presidente Virginia Manzotti, el Vice Alejandro Hadrowa, la Secretaria Gabriela Bertolino y Andrea Marson como miembro del Directorio, fueron recibida por el CPI Fabio Vega, miembro del Primer Directorio del Colegio Profesional, además de ser un reconocido y referente local en la actividad en San Francisco, que participó junto a un grupo de jóvenes profesionales con quienes compartieron la capacitación y luego una recepción, para profundizar la temática y dudas surgidas del curso, además de estrechar los vínculos con los CPI de la Ciudad y la región, en el marco del proceso de desarrollo de la nueva Sede.

"Por otro lado también la intención es acercarnos a los colegas y comentarles que el CPI ocupa la vicepresidencia del Consejo Federal de Corredores Inmobiliarios y la semana pasada estuvimos en Buenos Aires porque le vamos a elevar a todos los presidentes de bloque, tanto de Diputados como de Senadores la posibilidad de modificar dos artículos de la ley", explicó la presidente Virginia Manzotti a los distintos medios de prensa locales que participaron.



CURSO DE PERITO INMOBILIARIO JUDICIAL 2021-2022

Desarrollamos una nueva edición de la capacitación para Perito Inmobiliario Judicial, con el objetivo de que todos puedan acceder a una formación profesional que además especializa y potencia a los CPI, fortaleciendo la labor de los corredores inmobiliarios.

Esta nueva edición comenzó el 19 de octubre de 2021 y tiene fecha de finalización el 29 de abril de 2022, con la posibilidad de acceder a los encuentros de forma sincrónica y asincrónica, a través de la plataforma Zoom.

Programa

Acto de Apertura y Presentación del Curso – Encuentro Sincrónico (Zoom) - 19/10/21 a las 18hs

Tema 1) - DR. RAFAEL ARANDA: DERECHOS REALES EN EL NUEVO CÓDIGO CIVIL. DERECHOS POSESORIOS

Tema 2) - DRA. ROMINA SANCHEZ TORASSA: TEORÍA GENERAL DEL PROCESO – PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO

Tema 3) - DR. FERNANDO FLORES: PRINCIPIOS GENERALES DERECHO REGISTRAL.

Tema 4) - DRA. VALERIA CARRASCO: ROL DEL PERITO EN EL PROCESO ORAL. - Encuentro Sincrónico: 26/10/21

Tema 5) -CPI JOSÉ KANDALFT y CPI EMILIO FUENTES: CUESTIONES OPERATIVAS ATINENTES AL PERITO EN SEDE JUDICIAL. Encuentro sincrónico: 09/11/21

Tema 6) - ARQ. NORA MUCHAGA: PLANOS - MAPAS – DISTRITOS – CABECERAS – USO DEL SUELO – FOS – FOT – LEGISLACIÓN ESPECÍFICA PROVINCIAL Y MUNICIPAL – MATERIALES: TIPOS – RECONOCIMIENTO – VALOR –PATOLOGÍAS. -

Tema 7) - CPI JOSÉ KANDALFT: TASACIONES DE LOTES. MEDIALES. REGULARES. IRREGULARES. ESQUINA. CON SALIDA A 2 CALLES. PROPIEDAD HORIZONTAL. LOCALES. OFICINAS. EJERCICIOS Y TRABAJO PRÁCTICO.

Tema 8) - ING JAVIER LÓPEZ: TASACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL Y NORMAS DEL TTN. EJERCICIOS Y TRABAJO PRÁCTICO. Encuentro sincrónico: 7/12/21

Tema 9) - DR. FRANCO MONDINO: CUESTIONES PENALES ATINENTES AL PERITO.

Tema 10) - DR. JORGE AREVALO: INSCRIPCIÓN. REMOCIÓN. LICENCIAS. PRÁCTICA PROFESIONAL. DECRETOS. NOMBRAMIENTO. PLAZOS. NULIDAD.

Tema 11) - DRA. CLAUDIA ZALAZAR: REGULACIÓN, EJECUCIÓN Y COBRO DE HONORARIOS. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PERITO.

Tema 12) - DR. IGNACIO SABAINI y DR. MARIANO BRIÑA: ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL. - Encuentro sincrónico: 22/02/22

Tema 13) - CPI GERMAN DALEFFE: ORATORIA Y REDACCIÓN. -

Tema 14) - ING. GUSTAVO PIGNATA: TASACIONES RURALES. LEY DE AMBIENTE Y LEY DE BOSQUES. APTITUD DEL SUELO. MÉTODOS DE TASACIÓN. TASACIÓN DE DERECHOS POSESORIOS. EJERCICIOS / TRABAJO PRÁCTICO.

Tema 15) – CONSEJO GENERAL DE TASACIONES: EXPROPIACIÓN Y TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS.

Evaluaciones: dos evaluaciones parciales virtuales; una evaluación Final Presencial; y una Instancia de recuperatorio del final.



**CURSO DE PERITO
INMOBILIARIO
JUDICIAL 21-22**

Inicio de cursado: 19/10/21 | Finalización: 29/04/22

Arancel total del Curso: \$ 12.500
MODALIDAD VIRTUAL
(encuentros sincrónicos y asincrónicos)

COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT UNC Universidad Nacional de Córdoba CPI CÓRDOBA COLEGIO PROFESIONAL DE INMOBILIARIOS

VOLVIERON LAS CAPACITACIONES PRESENCIALES DEL CPI EN EL INTERIOR DE CÓRDOBA

Ante la flexibilización de los protocolos sanitarios de Coronavirus, el Colegio Profesional de Inmobiliarios retomó las capacitaciones presenciales en el interior de la provincia. En estas primeras fechas, fueron la **Delegación Río Cuarto** y las **Subdelegaciones de Arroyito y Traslasierra** las que dieron el puntapié inicial a la presencialidad.

En primer lugar, el pasado **miércoles 10 de noviembre se desarrolló la capacitación “Documentación necesaria para la compra-venta de inmuebles”, organizada en la ciudad de Río Cuarto.** Contó con la disertación de las escribanas Estela María Carande, Marcela Del Valle y Ariana Chirard Aramburo, y la participación de dirigentes de la Delegación, CPI y estudiantes.

En tanto, **el viernes 12, la Subdelegación Traslasierra desarrolló una capacitación sobre Tasaciones en la localidad de Villa Cura Brochero,** la cual contó con la disertación del CPI José Kandalajt y apuntó principalmente, a brindar herramientas básicas y principios fundamentales para una correcta tasación.

Finalmente, **el sábado 13 se dictó el curso “Inmuebles rurales: aspectos fundamentales prácticos y jurídicos”, en la Subdelegación Arroyito.** Se trató de una capacitación teórica y práctica, que contó con la disertación del Ingeniero Franco Moscioni y los Abogados Gabriela Diaz y Gastón Fabre.

De esta manera se consolida la integración regional de los CPI en cada espacio institucional, con un reencuentro presencial en ámbitos de capacitación e intercambios profesionales que potencian el crecimiento y desarrollo en todo el territorio provincial.

SUBDELEGACIÓN ARROYITO



SUBDELEGACIÓN ARROYITO



DELEGACIÓN TRASLASIERRA



DELEGACIÓN TRASLASIERRA



DELEGACIÓN RÍO IV



DELEGACIÓN RÍO IV



JUNTOS DE NUEVO: RESUMEN DE LA JORNADA INMOBILIARIA CPI

El pasado martes 23 de noviembre, se desarrolló la Jornada Inmobiliaria CPI en las oficinas Officenter del Complejo Capitalina, de la ciudad de Córdoba. Con un espacio diferente y descontracturado, el evento logró convertirse en un encuentro de profesionales CPI que compartieron sus conocimientos.

Esta jornada marcó el retorno de las capacitaciones presenciales en la Capital y reunió a un gran número de matriculados, que aprovecharon la oportunidad para actualizar y reforzar conceptos relacionados al sector.

El encuentro contó con la disertación de la firma Locativa, representada por Erika Ruchtein y Guillermina Mastricola, que expusieron "La importancia de ofrecer una garantía completa". En tanto, la empresa Inmokey -con Ma. Luisa Jongewaard de Boer- disertó sobre "Cómo optimizar el uso de la Plataforma Córdoba Prop", una herramienta esencial para la gestión de inmuebles de los CPI.

En tanto, Alejandro Hadrowa, vicepresidente del CPI, realizó la presentación del Centro de Estadísticas Inmobiliarias, donde disertaron sobre el funcionamiento y los parámetros que se encuentran en construcción para analizar la situación del sistema inmobiliario actual. Finalmente, ECOA - COACHING, de Alejandro Sariago, habló sobre el "Mundo de posibilidades para las relaciones y las ventas", en una charla que permitió la reflexión de los CPI presentes.

Seguiremos apostando al encuentro y a la presencialidad, atentos a la formación continua de nuestros matriculados.



EL CPI LOGRÓ CERTIFICAR NORMAS DE CALIDAD

El Colegio Profesional de Inmobiliarios, que reúne a los CPI de la provincia de Córdoba, recibió la certificación del Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM); una entrega que nos enorgullece y nos impulsa a continuar fortaleciendo el trabajo diario.



Se trata de una certificación binorma 9.001 y 29.990, que reconoce los procesos realizados en las áreas de Matriculación y Académica de la institución. De esta manera, la primera de las normas indica que el CPI ha alcanzado los requisitos que marcan una eficacia del sistema de gestión de la calidad.

Mientras que, la segunda normativa de “Servicios de aprendizaje para la educación y formación no formal”, tiene como objeto proporcionar un modelo general para la práctica profesional de calidad y rendimiento; un proceso que ha conseguido el Área Académica del CPI.

Del acto de entrega participaron para entregar los certificados: Fernanda Montoya, gerente de operaciones IRAM y Leonardo Cela, integrante del área comercial de IRAM filial Córdoba.

Con ambos reconocimientos, el CPI ha sido reconocido por sus procesos de calidad que nos permite avanzar en el fortalecimiento de nuestras líneas de trabajo y consolidar un sistema de mejora continua.

VOLVIMOS A ENCONTRARNOS - CÓCTEL FIN DE AÑO

Después de dos años de distancia y virtualidad, volvimos a reunirnos. En este sentido, se realizó el Encuentro Inmobiliario de Fin de Año, que contó con la participación de inmobiliarios de toda la provincia.

El encuentro, realizado en el salón de convenciones del Hotel Holiday Inn, fue una oportunidad ideal para volver a vernos, compartir anécdotas y despedir un 2021, de nuevos aprendizajes. De esta manera, y todos juntos, apuntamos al 2022 con miradas esperanzadoras y expectantes.



En el evento, las autoridades locales del Instituto Argentino de Normalización y Certificación IRAM, entregaron los certificados a las autoridades del CPI, por haber alcanzado las normas ISO 9001/2015 y ISO 2990 para el Departamento de Matriculación y el Área Académica, objetivos recientemente alcanzado, que validan los procesos de trabajo y las condiciones de calidad que refiere a ambas áreas.

Agradecemos el acompañamiento de LOCATIVA, Garantías para Alquilar, la BODEGA "Tierra de Hermanos" que aportó su vino "Truco al Rey" para el cóctel y ESECURE, Soft lider para inmobiliarias.

También agradecemos particularmente la participación de los miembros del Directorio del CPI, al presidente del CEDUC, Pablo Balian, al presidente de CECIN, Pablo Farias, al presidente de CACIC, Agustín Tea Funes, autoridades de instituciones educativas, representantes de las distintas delegaciones del interior, y a todos los profesionales CPI que fueron protagonistas de una noche única, de reencuentro, emociones y alegría para todos.

[VER ALBUN DE FOTOS COMPLETO](#)





INTEGRACIÓN SECTORIAL Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

Convenio, gestiones y relaciones institucionales que fortalecen nuestro CPI y generan prestigio y reputación al ejercicio profesional del Inmobiliario.

CONVENIO CON LA CÁMARA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL

Continuando con la política de establecer vínculos estratégicos que potencien la actividad profesional del inmobiliario, el Colegio Profesional de Inmobiliarios se suscribió un nuevo convenio con la Cámara de la Propiedad Horizontal, quien nuclea a administradores, consorcios y consorcistas de la Provincia de Córdoba.

De esta manera se estableció una relación de complementación, cooperación y asistencia recíproca; donde se efectivizaron medidas de coordinación y acción en común en todas las áreas propias de las instituciones.

Respecto al Curso anual 2021 de Administración de consorcios y conjuntos inmobiliarios, los Inmobiliarios CPI estuvieron eximidos de la inscripción, además del derecho de examen.

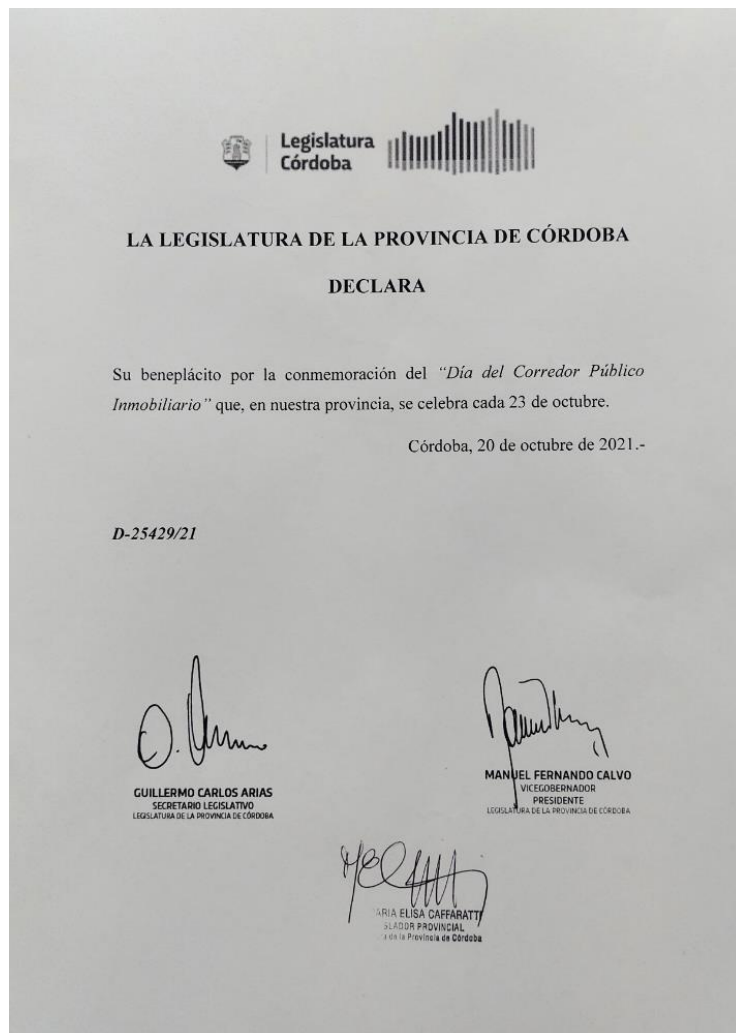
Temas abordados: Derecho de Propiedad Horizontal - Derecho laboral aplicado (Relaciones con los Trabajadores de Edificios) - Relaciones consorciales desde la Sociología. - Ascensores y sistemas eléctricos. - Seguridad edilicia - Mantenimiento edilicio - Contabilidad aplicada. La oficina del administrador. - Práctica Profesional. -

LEGISLATURA DE CÓRDOBA RECONOCE DÍA DEL CPI

23 de Octubre

DÍA DEL CORREDOR PÚBLICO INMOBILIARIO - CPI

Agradecemos al Vicegobernador Manuel Calvo, la Legisladora María Elisa Caffaratti y al Gobierno de la Provincia de Córdoba, por el reconocimiento y distinción a la Comunidad Profesional de Inmobiliarios que cada día se consolida más y sigue creciendo en todo el territorio de la provincia.



Notas en el Diario la Voz del Interior por el Día del CPI

ESPACIO INSTITUCIONAL | CPI

El profesional inmobiliario en la nueva realidad

En el marco del Día del Corredor Público Inmobiliario, que se celebra cada 23 de octubre, un repaso por el rol del corredor y las nuevas herramientas que incorporó.

“Ser un profesional inmobiliario en Argentina requiere pasión y capacitación constante. Pero principalmente se necesita de una enorme resiliencia para sobreponerse a los estigmas sociales, las crisis económicas y a un sector vulnerado permanentemente por el ejercicio ilegal de la profesión. A ese desafío se suma una crisis sanitaria global histórica como lo es la pandemia por coronavirus.

Así y todo, El Colegio Profesional de Corredor Público Inmobiliario de la Provincia de Córdoba (CPI) no se detiene. De hecho, es el primer colegio profesional de Córdoba en implementar las matriculaciones virtuales, con un estricto protocolo previo y cumpliendo todas las normas legales necesarias. En todo 2020, y en lo que va de 2021, 497 nuevos profesionales se incorporaron a la comunidad profesional de inmobiliarios para ejercer la actividad de manera legal en todo el territorio cordobés.

En la misma línea, y con el apoyo de la tecnología, la agenda de actualización de contenidos se intensificó con nuevos espacios, más participantes y novedosas temáticas que potencian el acompañamiento y desarrollo del profesional inmobiliario.

“Parar nos obligó a observarnos desde otro lugar y despertó lo mejor del espíritu humano, generando más innovación, provocando el uso del ingenio para sortear situaciones nunca antes vistas y estableciendo un código de común unión que es-

peramos haya llegado para quedarse”, expresó la presidenta del CPI, Virginia Manzotti.

Alejandro Hadrowa, vicepresidente del colegio profesional, coincidió al asegurar que la actividad del inmobiliario experimentó fuertes transformaciones en los últimos años, en las cuales las nuevas tecnologías generaron mercados más exigentes y comportamientos de consumo diferentes y complejos. “Los nuevos paradigmas y conductas globalizadas propiciaron distintos espacios y oportunidades en las cuales los inmobiliarios hoy pueden intervenir y desarrollarse profesionalmente con éxito. Este es el horizonte en el cual estamos trabajando desde la institución para mejorar la inserción laboral en el mundo actual”, remarcó.

3.034 matriculados para que puedan ejercer la actividad profesional, de manera legal, por mandato del Gobierno de la Provincia de Córdoba a través de la Ley 9445. Esta normativa regula la actividad y determina el marco jurídico para su ejercicio.

Con su vasta trayectoria, esta institución consolidó la comunidad profesional en la provincia y se transformó en un referente nacional al alcanzar la vicepresidencia del Consejo Federal de Colegios Inmobiliarios de Argentina (Cofeci). Esta entidad nuclea a más de 35 mil profesionales de CABA, provincia de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, Jujuy, Mendoza, Neuquén, Rosario, Salta, San Luis y Ushuaia.

Salutación

El directorio y equipo de gestión del CPI saludan a los profesionales al conmemorarse, el 23 de octubre, el Día del Corredor Público Inmobiliario.

Trayectoria y presencia nacional

El Colegio Profesional de Corredor Público Inmobiliario de la Provincia de Córdoba (CPI) habilita a



Virginia Manzotti, presidenta del Colegio Profesional de Inmobiliarios.



Alejandro Hadrowa, vicepresidente del Colegio Profesional de Inmobiliarios.

Formación continua para los matriculados

* Programa de Inducción al Corredor Público Inmobiliario. Es una de las herramientas concretas para potenciar el desarrollo de los nuevos profesionales. Por la alta demanda, durante 2020 se desarrollaron dos ediciones: la primera en junio y la segunda en noviembre. Ambas se realizaron en el marco de la modalidad virtual, a raíz de las restricciones sanitarias vigentes por la pandemia. En total participaron 192 nuevos profesionales y estudiantes de la carrera de corredores públicos, en encuentros de tres horas cada uno.

* Escuela de Práctica Inmobiliaria. Este programa, pensado y diseñado exclusivamente para CPI y alumnos del último año de la carrera, tiene como objetivo profundizar y complementar conocimientos de los corredores públicos inmobiliarios, cualquiera sea su año de egreso. En abril

de 2021 se lanzó la primera edición de este ciclo, con clases totalmente virtuales, que permitió la participación de 120 personas. Los participantes pudieron actualizar sus conocimientos en tasaciones, oratoria, diseño de conversaciones y gestión del tiempo, técnicas profesionales de venta inmobiliaria y derecho inmobiliario. Estas capacitaciones fueron dictadas por CPI José Kandalafi, CPI Marcela Ibañez, Ingeniero Gustavo Pignatta, licenciado Daniel Peralta, licenciada Celeste Merguerian, licenciado Alfredo López Salterí y los abogados Mariano Briña, Ignacio Sabaini Zapata, Fernando Flores y Ricardo Nicolás.

La segunda edición comenzó en septiembre último, también con encuentros sincrónicos y asincrónicos en modalidad virtual. Se incorporaron herramientas de coaching a car-

go del coach Maximiliano Cabanne.

* Curso de perito inmobiliario judicial. Cada año se consolida una nueva edición de este trayecto educativo. A su vez, se adapta a las nuevas realidades y exigencias. Por eso se generó una plataforma virtual on line pensada y diseñada exclusivamente para que cada corredor pueda acceder de manera sencilla a esta formación profesional, que además de especializarse en la materia fortalece la gestión como corredores públicos inmobiliarios. Esta modalidad con encuentros sincrónicos y asincrónicos, al igual que el curso presencial, cuenta con el acompañamiento y aval académico del Colegio Nacional Monserrat y la Universidad Nacional de Córdoba, lo que garantiza los contenidos y la calidad académica.

* Centro de estadísticas inmobiliarias. Ante la necesidad de contar con estadísticas e indicadores que ayuden a gestionar con los gobiernos nacional y provincial se creó el CEI, un nuevo espacio de enorme valor estratégico para el sector inmobiliario que concentra los principales indicadores de la actividad en toda la provincia de Córdoba. Junto a la experiencia y dirección del economista Gastón Utrera se desarrolló una metodología rigurosa y de carácter anónimo, garantizando la veracidad de los datos y el valor de la información final. Esta nueva herramienta se vincula estratégicamente con información de otros sectores y variables macro y microeconómicas para establecer informes de coyuntura para que los profesionales inmobiliarios tomen decisiones e interpreten mejor la compleja realidad del mercado inmobiliario cordobés.

El CPI en números

- Gestión 2020 y 2021
- 49 espacios de capacitaciones (Charlas, Cursos, Programas específicos, Diplomatura)
- 10.423 participantes
- 212 participantes promedio por capacitación
- 3.201 usuarios únicos, profesionales CPI y estudiantes
- 3,25 cantidad de capacitaciones por usuario único



www.cpicordoba.org.ar/



ROLES. La intermediación de un corredor inmobiliario implica múltiples capacidades. Los representantes de las principales instituciones de Córdoba arrojan luz sobre el tema.

Sector. Los domadores de las crisis inmobiliarias



NORMATIVA. La actividad del corredor público inmobiliario está regulada por la Ley provincial 9.445.

María Allisiardi
clasificados@lavozdelinterior.com.ar

En Córdoba, el 23 de octubre se conmemora el Día del Corredor Público Inmobiliario. Resulta una buena ocasión para reflexionar sobre la misión a la que se enfrentan estos profesionales, considerando los altibajos de un mercado vapuleado por donde se lo mire.

Muchas veces la función del corredor inmobiliario se asocia con el acto de intermediar entre compradores y vendedores de inmuebles, locatarios y locatarios. Aunque es así, la tarea va más allá y requiere la capacidad de

dominar diversos conocimientos y habilidades.

En este sentido, Agustín Tea Funes, presidente de la Cámara de Corredores Inmobiliarios de Córdoba (Cacic), dice: "El trabajo de intermediación es multidisciplinario. El corredor inmobiliario se adapta a la situación del mercado, es resiliente e innovador".

En otros términos, ejercer el corretaje inmobiliario implica conocer en profundidad el mercado en general y los inmuebles en particular, desarrollar la empatía con las partes (comprador y vendedor) de manera neutral, desenvolverse en la investigación pormenorizada de las cuestiones legales y administrativas en todo



El gran desafío es demostrar la plusvalía que implica la intervención de un corredor inmobiliario en una operación de bienes raíces”.

Agustín Tea Funes
PRESIDENTE DE CACIC

sentido. En fin, ese mix de capacidades está en permanente movimiento en la cabeza de estos profesionales, cuyo objetivo es concretar un negocio que sea para el bien común de ambas partes y además resulte sustentable en términos de mercado.

REALIDAD

En la ciudad de Córdoba, el corretaje ha atravesado diversas crisis sociales, económicas y políticas. Implica ponerse al hombro la tarea de amortiguar el déficit habitacional y a la vez, en ocasiones, es perjudicado por ciertas políticas públicas (sobre todo del orden nacional). Es el caso de la nueva ley de alquileres y los cr-

ditos de Unidad de Valor Adquisitivo (UVA), entre otras. La crisis sanitaria (considerando que ya estaba atravesando una crisis económica por las fluctuaciones del dólar) puso en jaque a más de un profesional. Al respecto, Alejandro Hadrowa, vicepresidente del Colegio Profesional de Inmobiliarios (CPI), expresa: "El corretaje inmobiliario en la actualidad está atravesando una difícil situación por el contexto que vive el país. Nos encontramos en una suerte de distopía, donde el escenario futuro se vuelve negativo y la incertidumbre juega un papel preponderante".

Sigue en página 2

Viene de Tapa

El desafío de arrojar luz en un escenario incierto requiere de conocimientos del mercado y experiencia. Eso también es tarea de los corredores inmobiliarios; de ahí el planteo de Tea Funes respecto a la innovación y la versatilidad que deben tener a la hora de trabajar.

A eso, Pablo Fariás, presidente del Centro de Corredores Inmobiliarios de Córdoba (CecinCba), agrega: "La realidad nos enfrenta a un nuevo modo de trabajo, que se puede sintetizar en la prevalencia de los negocios relacionales en lugar de transaccional, la especialización y formación permanente, el trabajo en red y una mentalidad positiva".

Los corredores inmobiliarios llevan implícito en su trabajo que las crisis son sinónimo de oportunidades, pero para encontrarlas hay que saber.

NUEVAS GENERACIONES

Los consultados concuerdan en que la capacitación permanente es clave. Por eso, desde cada institución se hace especial hincapié en proporcionar conocimiento a los estudiantes y nuevos profesionales a través de espacios de interacción e intercambio entre colegas.

El corredor público es un profesional en estado de alerta todo el tiempo, un apasionado y un obstinado en concretar operaciones para el bien común de las partes y también en pos del progreso del mercado, que en definitiva es su materia prima. Transmitir eso a las nuevas camadas no es sencillo, considerando que la tecnología generó un cambio en muchos aspectos.

En este sentido, Tea Funes dice: "Hay un cambio generacional en la gestión de nuevas inmobiliarias, que está muy relacionado con las formas de acercar los inmuebles hacia los clientes utilizando flamantes tecnologías y estrategias de marketing. Por otra parte, existe un cambio paradigmático hacia la humanización de



MULTIDISCIPLINARIO. El trabajo de un corredor público inmobiliario requiere el dominio de diversas disciplinas y habilidades.

“Generamos un entorno en el que los asociados disponen de las herramientas necesarias para mejorar su expertise frente a la desafiante coyuntura actual”.

Pablo Fariás
PRESIDENTE DEL CECIN CBA

la actividad, es decir, pensar en el bien común de las partes más que en concretar el negocio”.

A su turno, Fariás agrega: "desde el Cecin promovemos las capacitaciones periódicas, un permanente soporte legal y técnico, la constante colaboración entre colegas, entre otras accio-

nes y herramientas”.

En tanto, Hadrowa completa: "El desafío al que se enfrentan las nuevas generaciones será balancear el espíritu libre que profesan con la generación de recursos para sostener ese estilo de vida, nutriéndose de las herramientas digitales, el profesionalismo en la materia y la apertura mental a los cambios vertiginosos que propone la realidad día a día”.

EN PERSPECTIVA

La adrenalina del corretaje inmobiliario impulsa nuevos retos, porque el mercado no dejará de mandar señales y será necesario interpretarlas con celeridad. Algo así como descifrar el código Morse enviado de una punta a otra del mundo, porque lo que pasa en el mundo también pasa por la cabeza

“Los cambios actuales en el mercado (a raíz de las exigencias del entorno, la globalización, la pandemia y las nuevas tecnologías) obligan a transformar la forma de pensar”.

Virginia Manzotti
PRESIDENTA DEL CPI

de estos profesionales.

Entonces, el desafío inmediato según Tea Funes es demostrar el valor que implica la intervención del corredor inmobiliario. En sus palabras: "demostrar el valor agregado que implica la intervención de un corredor inmobiliario en una operación inmobiliaria,

es decir, demostrar la plusvalía de su trabajo. Para eso, es fundamental trabajar con pasión y vocación”.

Desde Cecin, el reto se plantea a nivel individual y colectivo. Al respecto, Fariás sintetiza: "Ser cada vez mejores en lo individual, mediante constantes capacitaciones. En lo grupal, retroalimentar el espíritu colaborativo entre colegas. Además, nuestros clientes son cada vez más sofisticados y exigentes en términos de tiempos, conocimientos y cuestiones operativas, tanto en el mundo virtual como en el físico”.

Sobre este último aspecto, Fariás adelanta que están en plena organización de rondas de negocios más asiduas a efectos de consolidar el dinamismo del sector y la relación entre las partes.



APLICACIÓN. En 2012, el mercado inmobiliario obligó a readaptar los valores de los inmuebles de dólares a pesos; más tarde a las UVA, y ahora a los valores vigentes al cierre de las operaciones.



REALIDAD. Hoy, el profesional se desenvuelve en un escenario incierto, sin reglas claras.



La intermediación de un corredor inmobiliario implica conocer en profundidad el mercado y cada unidad y su contexto.

COOPERACIÓN. La forma de trabajo de los corredores inmobiliarios se orienta a un modelo de cooperativismo e interacción permanente.

[Hacer clics aquí o en la imagen para ver el video](#)



NUEVO CONVENIO JUNTO AL INSTITUTO CERVANTES: MÁS BENEFICIOS PARA LOS CPI

Continuamos gestionando con las instituciones educativas y colegios profesionales de la provincia de Córdoba en beneficio de nuestros matriculados CPI. En este sentido, se firmó un nuevo convenio con la Institución Cervantes para continuar trabajando de manera recíproca en la formación y perfeccionamiento de profesionales.

La Casa de Estudios Superiores y nuestro Colegio se comprometen a promover y desarrollar mecanismos de colaboración mutua y de aunar esfuerzos y recursos disponibles para facilitar el conocimiento; el desarrollo de la educación de nivel superior; de la capacitación permanente; y otras actividades propias de su quehacer.

Como primer acuerdo, los CPI matriculados y sus familiares directos podrán acceder a un sistema de descuentos del 50% en la matrícula y 20% en todas las cuotas durante todo el cursado de las siguientes carreras:

- Tecnicatura Superior en Administración de Empresas.
- Tecnicatura Superior en Gestión Inmobiliaria.
- Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad Laboral.
- Tecnicatura Superior en Comercialización
- Tecnicatura Superior en Recursos Humanos.
- Tecnicatura Superior en Analista de Sistemas

Seguimos trabajando para que los matriculados CPI puedan continuar perfeccionándose y capacitándose en diferentes ámbitos pertinentes al sector inmobiliario.



LOS PROFESIONALES INMOBILIARIOS CPI JUNTO A ESCRIBANOS

Como parte de la vinculación estratégica institucional que desarrollamos con las instituciones de la provincia, firmamos un convenio junto al Colegio de Escribano de Córdoba,

El encuentro contó con la participación de la Presidenta de nuestro Colegio Profesional, CPI Virginia Manzotti junto a su par de Escribanos, Presidente Esc. Daniel Ruiz y la Vicepresidenta Esc. Verónica Bianco, además del Dir. Académico del CPI, Ab. Gustavo Mallea.

Gracias a este convenio, las instituciones podrán trabajar en los ámbitos de capacitaciones y, también, en la actualización profesional de cada uno de sus asociados. A su vez, el nuevo marco de trabajo permitirá generar gestiones conjuntas para optimizar el desarrollo de las incumbencias específicas de cada actividad, mejorando y potenciando la actividad de ambas profesiones.

Así mismo, la reunión permitió establecer las bases de una agenda institucional de cara al segundo semestre del año con distintas temáticas comunes de fuerte interés y necesidad para los Escribanos y los Inmobiliarios CPI.



APOYO ECONÓMICO PARA COMERCIO E INMOBILIARIAS DE GALERÍAS

Preocupados por la difícil situación que atraviesan Inquilinos, Propietarios e Inmobiliarios, relacionados a inmuebles en galerías de la Ciudad de Córdoba, desde el Directorio, llevamos a cabo gestiones en el Municipio para lograr sumarlos a los programas de apoyo económicos oficiales.

En tal sentido, queremos informarles que están abiertas las inscripciones para anotarse en el programa "Juntos Somos más" para las galerías ubicadas dentro de la Ciudad de Córdoba. El programa otorga un apoyo económico por única vez y no reembolsable a los comercios e inmobiliarias afectados por la situación de la pandemia por Covid-19.

El CPI logró adherir al Programa "Juntos Somos más"

Apoyo económico por única vez y no reembolsable, para Comercios e Inmobiliarias de las galerías de la Ciudad de Córdoba, afectadas por la situación de la pandemia por Covid-19.



EL CEI JUNTO A LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA Y EL CONICET

NOVEDADES CPI:

EL CEI JUNTO A LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA Y EL CONICET



MÁS INFO: WWW.CPICORDOBA.ORG.AR






El Centro de Estadísticas Inmobiliarias - CEI se incorpora con sus estadísticas e indicadores para potenciar el desarrollo de investigación, desde la perspectiva de hábitat y vivienda.

El Colegio Profesional de Inmobiliarios se une al trabajo conjunto entre la Universidad Católica de Córdoba y CONICET para favorecer el intercambio de información entre los equipos de investigación y trabajo, con el fin de nutrir procesos de formación y producción de conocimiento, y así generar bienestar en los distintos sectores de la sociedad argentina.

El CPI aporta, desde el Centro de Estadísticas Inmobiliarias, la posibilidad de acceder a las estadísticas y cifras mensuales del sector inmobiliario provincial e integrarse en los procesos de la Asociación de Vivienda Económica (AVE), que busca aportar al desarrollo de estrategias diversificadas y socio-espacialmente integradoras de acceso a un hábitat digno en la ciudad de Córdoba. Este trabajo se realiza a partir del estudio pormenorizado de estadísticas junto a la promoción de políticas locales de vivienda en alquiler.

A partir de esta información, las entidades pueden realizar evaluaciones especializadas en temáticas relacionadas con el desarrollo local y el diseño e implementación de políticas habitacionales innovadoras.

Participación conjunta

La formalización del acuerdo contó con la participación de autoridades de la Universidad, del CPI y de la AVE, Unidad de Vinculación Tecnológica que junto con el CONICET regula el funcionamiento del Centro Experimental de la Vivienda Económica (CEVE).

El CPI participó a través de su presidente Virginia Manzotti, y su vicepresidente, Alejandro Hadrowa; junto al rector de la UCC, P. Dr. Alfonso Gómez, estuvieron presentes José Ignacio Santillán, decano de la Facultad de Arquitectura, y María Cecilia Kesman, secretaria de Investigación, Vinculación Tecnológica y Posgrado de la misma unidad académica. Por su parte, AVE estuvo representado por su presidente, Lucio Scardino, y su secretaria, María Verónica Greppi.

Participó también la investigadora del CEVE-CONICET-AVE y UCC, Daniela Gargantini, quien dirige un proyecto de investigación interinstitucional sobre conflictos urbano-habitacionales en relación al acceso a la vivienda de alquiler en la ciudad de Córdoba.

“Nos comprometemos a llevar esta iniciativa a CoFeCI para que todos los Centros de Estadísticas de los Colegios Profesionales del País, puedan integrarse, potenciar y consensuar temáticas de estudio, análisis y evaluación que puedan ser pertinentes para el fortalecimiento de las políticas urbano-habitacionales de todo el País”, Virginia Manzotti, presidente del CPI y vicepresidente de CoFeCI Argentina.

Más info: <https://www.ave.org.ar/>



HERRAMIENTAS DE GESTIÓN

Espacios e instrumentos para facilitar y potenciar la actividad y las gestiones del CPI

CÁLCULO DE ACTUALIZACIÓN DEL ALQUILER PARA INMUEBLES CON DESTINO VIVIENDA

Estimados CPI les acercamos las herramientas disponibles en el sitio oficial del **Banco Central de la República Argentina**, para que pueda realizar el cálculo de actualización de los contratos locativos con destino a vivienda.

[INGRESAR HACIENDO CLICK AQUÍ](#)

1. En la opción “Desde”, colocar la fecha de inicio del contrato, y en la opción “Hasta” colocar la fecha de INICIO DEL SEGUNDO AÑO, para de esta forma obtener los índices correspondientes. ATENCIÓN: el índice opera solo en días hábiles bancarios, por lo que, las fechas que se consulten deben ser hábiles ATENCIÓN: el índice opera solo en días hábiles bancarios, por lo que, las fechas que se consulten deben ser hábiles
2. Presionar Consultar.
3. Llamaremos coeficiente inicial al primer valor del listado y coeficiente final al último valor.
4. Dividir el coeficiente final por el coeficiente inicial.
5. Luego se deberá multiplicar el valor locativo vigente para el primer año de locación por el índice de actualización obtenido en el punto anterior.

SIMULACIÓN DE EJEMPLO

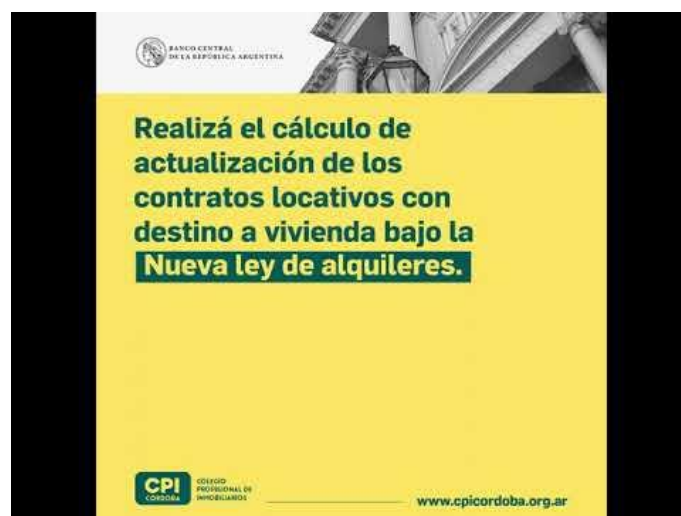
Valor locativo primer año: \$10.000

Coeficiente Inicial: 1

Coeficiente final: 1,35

$$1,35/1 = 1,35$$

Valor locativo del 2do. año: \$10.000 * 1,35 = \$13.500



CONVENIO CON LOCATIVA: MÁS BENEFICIOS PARA LOS MATRICULADOS CPI

Con el objetivo concreto de sumar más y mejores herramientas firmamos un nuevo convenio con LOCATIVA, una empresa nacional ubicada en la provincia de Santa Fe, que brinda a inmobiliarios, propietarios e inquilinos la posibilidad de alquilar sin la necesidad de utilizar garantías tradicionales.

Locativa es un sistema seguro, que brinda una alternativa real a aquellas personas que necesitan alquilar y no cuentan con ese requisito fundamental, porque se constituye como fiador liso, llano y principal pagador, respondiendo por todas las obligaciones contractuales del inquilino hasta la restitución del inmueble. Con una plataforma desarrollada y probada en varias ciudades argentinas, ha ido consolidando un lugar en el mercado de los alquileres que no solamente vino para quedarse, sino que crece con alianzas y convenios de distinta índole para el beneficio de todas las partes.

La firma tiene como socio local a Escalera Bursátil, una empresa de trayectoria y reconocimiento de la ciudad de Córdoba. Una alianza que brinda tranquilidad a todos los usuarios de Locativa en la ciudad -sean propietarios, inmobiliarias, inquilinos u otras organizaciones vinculadas-, además aporta un sello de calidad y una marca de garantía indiscutible.

Este nuevo beneficio permitirá mejorar el desarrollo comercial e institucional de los Profesionales CPI en sus tareas operativas. A continuación, los beneficios obtenidos tras el acuerdo:

Los matriculados CPI obtendrán sin cargo el Cotizador Online de Locativa, que les permitirá de forma ágil y gratuita, analizar el riesgo de grupos de clientes frente a un alquiler.

LOCATIVA hará un 30% de descuento en los honorarios del servicio que presta para uso personal de todos los/as corredores/as que estén matriculados a CPI, en aquellos contratos en el que el CPI sea el Locatario.

“Desde el Directorio CPI estamos comprometidos a seguir sumando herramientas para facilitar la gestión cotidiana de los Inmobiliarios que deben adaptarse a los cambios constantes del sector y de la realidad de estos nuevos tiempos, con nuevos paradigmas y expectativas que generan desafíos constantes que nos exige estar comprometidos a aprender y adaptarnos rápidamente”, expresó Virginia Manzotti, Presidente del CPI.

En tanto, el Gerente General de Locativa, Federico Grimblat, compartió: “No tenemos dudas que Locativa es la garantía con mayor amplitud en alcance y respuesta en el mercado y la de menor precio. Con un plus fundamental: atención personalizada, asesoramiento constante y acompañamiento en todo el proceso a sus clientes y usuarios”.

“Estamos convencidos que el trabajo de manera conjunta con el CPI nos va a permitir a ambas partes obtener grandes beneficios y brindar una solución integral a los cordobeses que nos necesiten”, finalizó Grimblat.



CUENTA CORRIENTE RECAUDADORA, EXCLUSIVA PARA INMOBILIARIOS CPI

Junto al Banco Roela firmamos un convenio exclusivo para bancarizar las cobranzas a cuenta de terceros, con un sistema de parametrización y módulo Identificador de Transferencia.

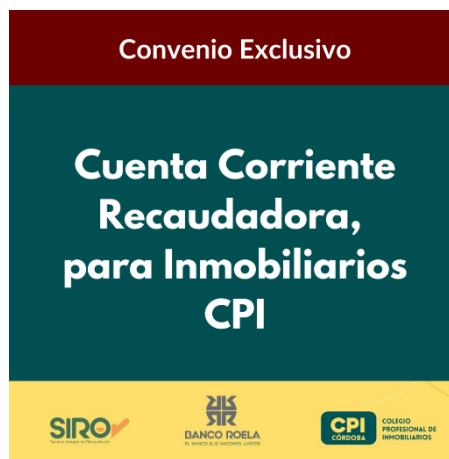
El DNU 320/2020 obligó a los Profesionales Inmobiliarios a adherirse al pago bancarizado del alquiler. Esto, sumado a la Pandemia de Covid que impedía los pagos presenciales, fueron situaciones que generaron fuertes inconvenientes en el sector de profesionales inmobiliarios. Por esta razón, el Colegio Profesional de Inmobiliarios firmó un convenio con el Banco Roela para ofrecer una solución a este nuevo contexto.

A través de este acuerdo, los Inmobiliarios CPI de Córdoba podrán acceder a Cuentas Corrientes Recaudadoras parametrizadas que van a estar recaudando a cuenta y orden de los Propietarios. Una medida que busca evitar que los CPI utilicen sus cajas de ahorro personales para estos fines comerciales, algo que les podría traer inconvenientes.

De esta manera, el CPI tendrá un respaldo bancario de que absolutamente todo lo que se está transfiriendo a la Cuenta Recaudadora no es patrimonio de la inmobiliaria, sino de los clientes a quienes representan en la cobranza del alquiler.

A su vez, el convenio soluciona también, la parte administrativa de estas operaciones, ya que, presenta un Módulo Identificador de Transferencias. El cual, automatiza la conciliación, identificación e imputación de cada pago realizado.

Como parte del acuerdo, Banco Roela bonificará el mantenimiento de esta cuenta corriente durante los primeros meses. También pondrá a disposición de la inmobiliaria un ejecutivo para brindar una atención exclusiva y personalizada para solucionar todo lo que vaya surgiendo en el día a día.



Capacitación Exclusiva

Hace clic en la imagen y accede a la capacitación completa

Capacitación Cuenta Recaudadora para CPI

<p>1. Inmobiliaria</p> <p>Informa al banco el padrón de inmuebles</p>	<p>2. Banco</p> <p>Informa a Inmobiliaria las CB/Alias por inmueble</p>	<p>3. Inmobiliaria</p> <p>Informa a locatarios las nuevas CB/Alias</p>	<p>4. Locatarios</p> <p>Transfieren a las nuevas CB/Alias de cada inmueble</p>	<p>5. Banco</p> <p>Rinde a Inmobiliaria identificador de inmueble</p>	
----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------	--

EUKANA S.A: UNA NUEVA ALIANZA DEL CPI

Tras el acuerdo con la Clínica de Ojos, el Colegio Profesional de Inmobiliarios continúa apuntando al ámbito de la salud, para poder acercar a los CPI matriculados nuevos beneficios. En este sentido, el Colegio ha firmado un convenio con Eukana S.A, una empresa dedicada a la ortopedia, rehabilitación y bienestar de pacientes.

A través de este acuerdo, los matriculados que presenten su carnet profesional podrán acceder a un 20% de descuento en los siguientes servicios: post mastectomía, ropa interior descartable, cuidado facial Silvia H, Viscoelástica, Accesorios para yoga; junto al Estudio Baropodometría y plantilla.



Sobre Eukana S.A

Eukana es una empresa dedicada a la Ortopedia, Rehabilitación y Estética con más de 15 años de experiencia. El centro brinda soluciones para mejorar la calidad de vida de personas con necesidades de equipamiento ortopédico o para su rehabilitación.

Además, se enfoca en dar soluciones y servicio tales como el asesoramiento con profesionales, servicio técnico y reparación, alquiler de equipamiento, entre otros.

CLÍNICA DE OJOS REYES GIABELLINA: UN NUEVO BENEFICIO PARA MATRICULADOS

El Colegio Profesional de Inmobiliarios firmó un acuerdo de cooperación con la Clínica de Ojos Reyes Giobellina. El convenio permite a los matriculados CPI gozar de un importante beneficio en esta institución oftalmológica con 35 años de trayectoria.

A través de esta medida, aquellos CPI que presenten el carnet profesional podrán acceder a un 20% de descuento sobre todos los servicios oftalmológicos NO cubiertos por la Obra Social; con la garantía de la mejor atención.

La Clínica de Ojos, ubicada en Humberto Primo 546, se ha convertido en una de las mejores instituciones relacionadas al área, que ofrece procedimientos quirúrgicos y microcirugía láser con tecnología de avanzada en Córdoba.

Sobre la Clínica de Ojos Reyes Giobellina

Se trata de una clínica oftalmológica de alta complejidad, con dos sucursales en Córdoba: una en el centro de la ciudad y otra en la localidad de Villa Allende.

La Clínica de Ojos cuenta con un departamento especializado en la corrección de problemas refractivos como son la Miopía, Hipermetropía, Astigmatismo, Cataratas y Presbicia, logrando este objetivo con la mejor tecnología en cirugía de Lentes Intraoculares o Doble Láser.

A su vez, cuenta con la última tecnología e innovación, más de 35 años de experiencia en el área y profesionales especializados, que brindan la mejor atención.



Hace clic en la imagen y accede a al video



AZUR REAL HOTEL BOUTIQUE: ESTADÍA DE LUJO Y CON BONIFICACIÓN PARA CPI

El Colegio Profesional de Inmobiliarios firmó un nuevo convenio con un reconocido hotel boutique, ubicado en pleno centro de la ciudad de Córdoba. De cara a la temporada de verano 21/22 y con el objetivo de seguir brindando beneficios para los asociados, se suma una nueva alianza estratégica con Azur Real Hotel Boutique.

El espacio, ubicado en calle San Jerónimo 243, cuenta con pileta al aire libre, pileta climatizada y un SPA con circuito de aguas, único en la región. También dispone de un restaurante propio, y servicios como estacionamiento, Wifi libre en todo el edificio, desayuno, y muchos otros detalles que garantizan una estadía cuidada y de lujo.

De esta manera, a través de la firma del presente acuerdo, se logró una bonificación del 20% de descuento sobre las tarifas mostrador del alojamiento (no acumulativo con otras promociones), para todos los matriculados CPI que presenten su carnet profesional al momento de la reserva.



OFFICENTER - ONE UNA NUEVA MODALIDAD EN OFICINAS

El CPI sumó una nueva alianza estratégica para continuar acompañando y beneficiando a los CPI matriculados de Córdoba. Este nuevo convenio brinda una herramienta estratégica clave para la gestión profesional de los CPI.

Officenter, compañía especializada en soluciones de espacios de trabajo y localizaciones de Córdoba, lanza el nuevo sistema ONE, el primer BUSINESS HOSTING de Argentina. Una herramienta con la que profesionales y empresas de todos los tamaños podrán resolver de forma segura y eficaz la optimización de espacios laborales adaptados a las nuevas tendencias del mercado laboral de la pandemia y post pandemia.

Se trata de un innovador sistema de uso de espacios de trabajo para profesionales y empresas, hiperflexible, que combina servicios presenciales y virtuales, con el estándar de oficinas world class en complejos como Capitalinas, Córdoba Office y Tower.

Este nuevo acuerdo les permitirá a los Profesionales CPI acceder a un 50% de descuento en la membresía ONE, junto a la primera hora de parking free con cada uso de la sala de reuniones; además de cinco carteles de promoción con la firma del CPI contratante.

ONE es una nueva modalidad en Oficinas

- Espacios privados, con medidas de bioseguridad, confidencialidad y facilities.
- Salas y oficinas equipadas con internet, teléfono, proyector, pantalla, TV y pizarras.
- Reservas online con usuario y contraseña.
- Dirección profesional de negocios + Número telefónico exclusivo
- Servicios de recepción en español e inglés + Recepción de Correspondencia.
- Disponibles por medias jornadas o jornadas completas, de 9 a 18 horas.

¿Qué es Officenter?

Una empresa cordobesa que cuenta con más de 17 años en el mercado, asesorando a empresas en su proceso de expansión o radicación en Córdoba. Dentro de las soluciones que ofrece Officenter, se encuentran los servicios relacionados a infraestructura, tecnología, facilites, entre otros.

“Nuestra misión es mejorar la satisfacción y aumentar la productividad de cada empresa”, aseguran desde la firma.



Con este nuevo acuerdo, el CPI continúa acompañando a sus matriculados con el objetivo de fortalecer e impulsar la actividad en el sector inmobiliario de la provincia de Córdoba.

<https://officenterone.com>



CAMPAÑA: DENOMINACIÓN COMERCIAL - "NOMBRE DE FANTASÍA DE LA INMOBILIARIA"

Consientes Nuestra profesión es aún manipulada y desprestigiada por muchas personas que ejercen una actividad comercial (ilegal) en el mercado inmobiliario y no están encuadradas correctamente bajo la Ley 9445, única norma que otorga marco legal a nuestra actividad a nivel provincial.

En tal sentido, de acuerdo a lo establecido por la Ley 9445 y el Estatuto, si la gestión profesional del CPI se desarrolla bajo una “marca o denominación comercial”, es decir el “nombre de fantasía de la inmobiliaria”, éste debe registrarse en el Colegio Profesional, asociado al CPI que interviene como responsable.

Quienes aún no hayan realizado este registro del “nombre de fantasía de la inmobiliaria”, les acercamos este formulario digital para que de manera fácil, sencilla y ágil puedan informarlo.

[INGRESAR AL FORMULARIO AQUÍ](#)

Le RECORDAMOS que, para facilitar la identificación y control por parte de la sociedad de los Inmobiliarios Habilitados, que en Córdoba, son únicamente profesionales CPI, es imprescindible tener en cuenta estos aspectos esenciales:

Incorporar en toda Publicidad, Cartelería, Web, Redes Sociales, Papelería, tarjetas personales y en cualquier medio o soporte donde esté determinada la marca de la inmobiliaria habilitada del Profesional CPI:

- Nombre Completo del Prof. CPI
- Nro. de Matrícula
- Exhibir el carnet profesional en cada instancia que lo requiera el ejercicio profesional.

- No se puede delegar ninguna de las funciones propias del ejercicio profesional, ni Ceder el nombre en Papeles o Formularios que lo identifique, como así tampoco ceder el uso de sus oficinas a personas no habilitadas para la Profesión.
- Está prohibido formar Sociedades de Hecho o Derecho con personas no Habilitadas.



INCORPORA TALENTOS A TU INMOBILIARIA TRAVÉS DEL PIP: CÓMO INSCRIBIRSE COMO EMPLEADOR

El Programa de Inserción Profesional (PIP) permite a empleadores incorporar a jóvenes recientemente egresados de universidades e instituciones de Educación Superior, otorgándoles la oportunidad de realizar un período de práctica laboral-profesional. De esta manera, los Inmobiliarios que quieran sumarse al programa podrán inscribirse a través del CIDI, incorporando la documentación requerida para el alta de empresas.

Requisitos y condiciones para las empresas y empleadores privados

- Estar inscriptos regularmente en AFIP, y como empleadores en AFIP cuando tengan personal en relación de dependencia en las sedes de actividades radicadas en la provincia de Córdoba.

**Si sos corredora o corredor
inmobiliario
y tenés una inmobiliaria**

**INCORPORÁ TALENTOS
A TRAVÉS DEL**

PIP PROGRAMA
DE INSERCIÓN
PROFESIONAL

Debés estar inscripto/a regularmente en AFIP como empleador,
Monotributista D o superior o Trabajadores Autónomos II o superior.

+ INFO EN empleoyfamilia.cba.gov.ar

Ministerio de
**PROMOCIÓN DEL EMPLEO
Y DE LA ECONOMÍA FAMILIAR**

CÓRDOBA
ENTRE TODOS

- Cuando no tengan personal en relación de dependencia, estar inscriptos en el Impuesto al Valor Agregado en actividades comerciales, como Monotributistas Categoría D o superior; o Trabajadores Autónomos categoría II o superior.

Aportes a realizar

El aporte de las empresas está en relación a la cantidad de empleados en relación de dependencia que tengan:

De 1 a 10 empleados \$ 8.000 mensuales por cada beneficiario.

Entre 11 y 80 empleados \$ 10.000 mensuales por cada beneficiario.

Más de 80 empleados \$ 12.000 mensuales por cada beneficiario.

Dicho aporte se realizará a través del débito automático a los CBU declarados por las empresas. La cofinanciación comenzará a regir a partir del inicio de la práctica laboral en las empresas.

[INSCRIBITE AL PIP COMO EMPLEADOR](#)
[ACCEDÉ A LOS FORMULARIOS NECESARIOS](#)
[MÁS INFORMACIÓN](#)

CPINTA CON PINTECORD: BENEFICIO EXCLUSIVO DEL COMBO RENOVATE

Con el objetivo de seguir generando alianzas estratégicas que posibiliten mayores facilidades para nuestros CPI, el Colegio Profesional de Inmobiliarios firmó un convenio de colaboración con la empresa PINTECORD S.R.L.

La firma es reconocida por su trabajo dentro del rubro de la pintura y cuenta con más de 40 años en el mercado. Actualmente, más de veinte sucursales se despliegan por la provincia de Córdoba, siendo una de las cadenas más importantes de la provincia.

En este sentido, y teniendo en cuenta la trayectoria empresarial, el Colegio conformó un trabajo conjunto con la firma para brindar un beneficio exclusivo para los matriculados. “CPInta con Pintecord” es un combo de productos diferencial, que permitirá re-pintar un departamento (de una habitación) a un precio **único promocional**.



El kit “CPInta” cuenta con:

ACRYFIX LATEX LAVABLE INT.BCO - 20 LITROS - 1 UNIDAD (o de 10 litros)

NORTON LIJA AL AGUA 150 - 1 UNIDAD

NORTON LIJA AL AGUA 180 - 1 UNIDAD

FONDO FIJADOR AL SOLVENTE - 4 LITROS

PINTECORD AGUARRAS ESPECIAL PET - 3.6 LITROS

ENDUIDO INTERIOR FIXCRYL- 1 LITRO

NORTON CINTA ENMASCARAR 24X50 - 1 UNIDAD

CARTON CORRUGADO ,9*25 - 25 METROS

ACRYFIX CIELORRASO - 4 LITROS

ROD.LUMAR SIMIL LANA PELO CORTO 6MM 22 (910/C) - 1 UNIDAD

PINTECORD PINCEL N20 NARANJA - 1 UNIDAD

ROSARPIN BANDEJA PLANA - 1 UNIDAD

CÓMO ACCEDER AL KIT BONIFICADO

- Soy Inmobiliario CPI: presenta tu carnet profesional en cualquiera de las sucursales de Pintecord junto al voucher impreso y solicitá el Kit.
- Soy Inquilino: solicitá a tu Inmobiliario CPI el voucher con la promo vigente y acércate a cualquiera de las sucursales de Pintecord.
- Soy Propietario: solicitá a tu Inmobiliario CPI el voucher con la promo vigente y acércate a cualquiera de las sucursales de Pintecord.
- Soy Inmobiliario CPI y quiero acceder al voucher para entregar a inquilinos o propietarios: ingresá a www.cpicordoba.org.ar, hacé click en “autogestión” y luego a “Documentos de interés”, ahí tendrás el Pdf para descargar y entregar el beneficio del kit “CPInta con Pintecord”.

[VER BASES Y CONDICIONES](#)

[DESCARGAR VOUCHER](#)

Delegación RÍO IV

PINTURERÍA IMPERIO

San Martín 1848 - Río Cuarto
imperiocolors@gmail.com
0358-155092454

20% descuento
con todos los medios de pago

#CLUBDEBENEFICIOS

CPI COLEGIO PROFESIONAL DE INMOBILIARIOS

Delegación Río IV

MASCOTAS

0358-154202992
Alfonsina Storni 664 - Las Higueras
estilocalizacion@yahoo.com.ar

15% dto.
en alimentos (bolsa cerrada) y peluquería canina pago en efectivo
*10% de dto si el pago es con tarjeta de crédito

#CLUBDEBENEFICIOS

Más info: cpicordoba.org.ar

CPI COLEGIO PROFESIONAL DE INMOBILIARIOS

Río Cuarto

LA CUADRA

peluquería

Ituzaingó 427, Río Cuarto

20% de descuento
en cortes unisex, color, peinados, alisados y toda estética del cabello

#CLUBDEBENEFICIOS

CPI COLEGIO PROFESIONAL DE INMOBILIARIOS

Delegación RÍO IV

PAPELERA GASO

Alberdi 279 y Velez Sarfield 76
0358 462-1512
www.papeleragaso.com

10% descuento
con pago de contado
no acumulable con otros dtos y/o promociones

#CLUBDEBENEFICIOS

CPI COLEGIO PROFESIONAL DE INMOBILIARIOS

SEGURIDAD

[HAUSLER]
CAJAS DE SEGURIDAD PRIVADAS

30% de descuento
en contratación de caja (cualquier tamaño)

15% de descuento
en renovaciones

Sub-acuerdo clientes de inmobiliarias:

20% descuento
en contratación de caja (cualquier tamaño)

#CLUBDEBENEFICIOS

CPI COLEGIO PROFESIONAL DE INMOBILIARIOS

Delegación RÍO IV

PAPELERA GASO

Alberdi 279 y Velez Sarfield 76
0358 462-1512
www.papeleragaso.com

10% descuento
con pago de contado
no acumulable con otros dtos y/o promociones

#CLUBDEBENEFICIOS

CPI COLEGIO PROFESIONAL DE INMOBILIARIOS

Delegación Punilla

CONSULTORÍA

FABIAN RIVERA
Pasado Contable - Consultor

352322723
fabianrivera@fabianrivera.com.ar
www.fabianrivera.com.ar

30% descuento
en servicios de contabilidad, auditoría, asesoramiento fiscal y consultoría.

#CLUBDEBENEFICIOS

Más info: cpicordoba.org.ar

CPI COLEGIO PROFESIONAL DE INMOBILIARIOS

SALUD

ORTOPEDIA

eukana
MÉDICA Y REHABILITACIÓN

460-0040 eukanortopedica.com.ar

Av. Vélez Sarfield 960
351 460-0040

20% dto.
en Post mastectomía, ropa interior descartable, cuidado facial Silvia H. Viscelástica, accesorios para yoga, Estudio Baropodometría y plantilla

Más info: cpicordoba.org.ar

CPI COLEGIO PROFESIONAL DE INMOBILIARIOS

Delegación Río IV

FARMACIA

farmacias SAINZ

035-155160954
Av. España y Alonso
Cuartas nacionales y Rosario de Santa Fe

20% dto.
en perfumería de pago cortado efectivo.

15% dto.
en medicamentos sin obra social

5% dto.
adicional con obra social, sobre lo que abona el afiliado

envíos sin cargo

Más info: cpicordoba.org.ar

CPI COLEGIO PROFESIONAL DE INMOBILIARIOS

SOFTWARE

ESECURE

30% de descuento
sobre el costo de implementación

20% de descuento
sobre el abono mensual

#CLUBDEBENEFICIOS

CPI COLEGIO PROFESIONAL DE INMOBILIARIOS

Delegación Río IV

GASTRONOMÍA

15% de descuento
en los siguientes locales gastronómicos:

EL PASO San Martín y Rotonda Golf
EL PASO Buenos Aires y 9 de Julio
LA PRIMERA Mitre 966
La Divina Caribaldí 1180

CPI COLEGIO PROFESIONAL DE INMOBILIARIOS

GYM

Ergo

25% de descuento
aplica al mensual

- Débito automático a cualquier tarjeta de crédito
- Beneficio extendible a familiares
- Matrícula bonificada

consultas e inscripciones 351 8529217

#CLUBDEBENEFICIOS

CPI COLEGIO PROFESIONAL DE INMOBILIARIOS

Delegación Río IV

PINTURERÍA

THOMPSON
PINTURERÍA

0358-155701479
Fray Quirico Porreca 602

15% de descuento
en compras con pago en efectivo

#CLUBDEBENEFICIOS

Más info: cpicordoba.org.ar

CPI COLEGIO PROFESIONAL DE INMOBILIARIOS

CONVENIOS EXCLUSIVOS

zonaprop

10 ANUNCIOS SÚPER DESTACADOS BONIFICADOS 100%
Disponible por 3 meses

*Válido para todos los matriculados CPI que no hayan contado con ningún beneficio previo.

Más info: cpicordoba.org.ar

CPI COLEGIO PROFESIONAL DE INMOBILIARIOS

NOVEDADES CPI

zonaprop

Diez (10) anuncios súper destacados bonificados 100% por un periodo de tres meses

*Válido para todos los matriculados CPI que no hayan contado con ningún beneficio previo.

ACCEDÉ AL BENEFICIO ENVIANDO UN MAIL A CORDOBA@ZONAPROP.COM

Más info: cpicordoba.org.ar

CPI COLEGIO PROFESIONAL DE INMOBILIARIOS

Delegación RIO IV

Sismo 3

Sobremonte 868,
galería del cine local 50/51
0358-156029637

15% descuento
con pago de contado

#CLUBDEBENEFICIOS

Más info: cpicordoba.org.ar

CPI COLEGIO PROFESIONAL DE INMOBILIARIOS

SEGUROS
Asistencia al viajero

TERRAWIND
GLOBAL PROTECTION

www.twglobalprotection.com
351-7574791

30% dto.
en las tarjetas de asistencia al viajero

*Válido para viajes nacionales e internacionales en favor del titular y su familia.

Más info: cpicordoba.org.ar

CPI COLEGIO PROFESIONAL DE INMOBILIARIOS

Beneficio exclusivo

Bodega
Tierra de Hermanos
— Truco & las flacas —
bodegatierradehermanos.com.ar

10% de descuento
+ envío gratis en compras superiores a \$4.000

Accedé al beneficio ingresando a:
bodegatierradehermanos.com.ar
CÓDIGO DE DESCUENTO: **CPICORDOBA**

Más info: cpicordoba.org.ar

CPI COLEGIO PROFESIONAL DE INMOBILIARIOS

SOLUCIONES

officenter
WORKPLACE SOLUTIONS

351 5541602
Edificio Capitalinas, Córdoba
info@gracielalazarte.com

50% dto.
en membresía ONE.

- primera hora de parking free con cada uso de la sala de reuniones
- cinco carteles de promoción con la firma del CPI contratante.

Más info: cpicordoba.org.ar

CPI COLEGIO PROFESIONAL DE INMOBILIARIOS

CPINTA CON PINTECORD

Bonificación exclusiva
COMBO RENOVATE

Más info: cpicordoba.org.ar

CPI COLEGIO PROFESIONAL DE INMOBILIARIOS

PINTECORD

SALUD

Clinica de Ojos
Reyes-Giobellina

reyes-giobellina.com.ar
351 4235128

20% dto.
sobre todos los servicios oftalmológicos NO cubiertos por la Obra Social

Más info: cpicordoba.org.ar

CPI COLEGIO PROFESIONAL DE INMOBILIARIOS

#CLUBDEBENEFICIOS

GARANTÍAS

LOCATIVA
GARANTÍAS

www.locativa.com.ar

- Cotizador Online de Locativa SIN CARGO
- 30% de descuento en los honorarios del servicio
- Comisión a los corredores matriculados del CPI

Más info: cpicordoba.org.ar

CPI COLEGIO PROFESIONAL DE INMOBILIARIOS

#CLUBDEBENEFICIOS

GARANTÍAS

LOCATIVA
ROSENTHAL

www.locativa.com.ar

- Cotizador Online de Locativa SIN CARGO
- 30% de descuento en los honorarios del servicio
- Comisión a los corredores matriculados del CPI

Más info: cpicordoba.org.ar

CPI COLEGIO PROFESIONAL DE INMOBILIARIOS

Río Cuarto

NÄGEL
URAS PERFECTAS

estética
Echeverría 39,
Río Cuarto

20% de descuento
en belleza de manos y pies, uñas esculpidas, extensión de pestañas, esmaltado permanente.

#CLUBDEBENEFICIOS

Más info: cpicordoba.org.ar

CPI COLEGIO PROFESIONAL DE INMOBILIARIOS

Delegación RÍO IV

PINTURERIA IMPERIO

San Martín 1848 - Río Cuarto
impericolorsas@gmail.com
0358-155092454

20% descuento
con todos los medios de pago

#CLUBDEBENEFICIOS

CPI CORDOBA COLEGIO PROFESIONAL DE INMOBILIARIOS

Delegación Río IV

MASCOTAS

0358-154202992
Alfonsina Stormi 664 - Las Higueras
ericcalduero@yahve.com.ar

15% dto.
en alimentos (bolsa cerrada) y peluquería canina pago en efectivo
*10% de dto si el pago es con tarjeta de crédito

#CLUBDEBENEFICIOS

Más info: cpicordoba.org.ar

CPI CORDOBA COLEGIO PROFESIONAL DE INMOBILIARIOS

Río Cuarto

LA CUADRA

peluquería

Ituzaingó 427, Río Cuarto

20% de descuento
en cortes unisex, color, peinados, alisados y toda estética del cabello

#CLUBDEBENEFICIOS

CPI CORDOBA COLEGIO PROFESIONAL DE INMOBILIARIOS

Delegación RÍO IV

PAPELERA GASO

Alberdi 279 y Velez Sarfield 76
0358 462-1512
www.papeleragaso.com

10% descuento
con pago de contado
no acumulable con otros dtos y/o promociones

#CLUBDEBENEFICIOS

CPI CORDOBA COLEGIO PROFESIONAL DE INMOBILIARIOS

SEGURIDAD

[HAUSLER]
CAJAS DE SEGURIDAD PRIVADAS

30% de descuento
en contratación de caja (cualquier tamaño)

15% de descuento
en renovaciones

Sub-acuerdo clientes de inmobiliarias:

20% descuento
en contratación de caja (cualquier tamaño)

#CLUBDEBENEFICIOS

CPI CORDOBA COLEGIO PROFESIONAL DE INMOBILIARIOS

Delegación RÍO IV

PAPELERA GASO

Alberdi 279 y Velez Sarfield 76
0358 462-1512
www.papeleragaso.com

10% descuento
con pago de contado
no acumulable con otros dtos y/o promociones

#CLUBDEBENEFICIOS

CPI CORDOBA COLEGIO PROFESIONAL DE INMOBILIARIOS

Delegación Punilla

CONSULTORÍA

FABIAN RIVERA
Eduardo Corral - Consultor

352232723
fabianrivera@fabianrivera.com.ar
www.fabianrivera.com.ar

30% descuento
en servicios de contabilidad, auditoría, asesoramiento fiscal y consultoría.

#CLUBDEBENEFICIOS

Más info: cpicordoba.org.ar

CPI CORDOBA COLEGIO PROFESIONAL DE INMOBILIARIOS

SALUD

eukano
Especialistas en Medicina Deportiva

ORTOPEDIA
460-0040 eukano@ortopediainfo.com.ar

Av. Vélez Sarfield 960
351 460-0040

20% dto.
en Post mastectomía, ropa interior descartable, cuidado facial Silvia H. viscoelástica, accesorios para yoga, Estudio Baropodometría y plantilla

Más info: cpicordoba.org.ar

CPI CORDOBA COLEGIO PROFESIONAL DE INMOBILIARIOS

Delegación Río IV

FARMACIA

farmacias SAINZ

035-155160954
Av. Copal y Alcorco
Cuentas nacionales y Bóssari de Santa Fe

20% dto.
en periferia de pago contado efectivo.

15% dto.
en medicamentos sin obra social

5% dto.
adicional con obra social, sobre lo que abona el afiliado

envíos sin cargo

Más info: cpicordoba.org.ar

CPI CORDOBA COLEGIO PROFESIONAL DE INMOBILIARIOS

SOFTWARE

ESECURE

30% de descuento
sobre el costo de implementación

20% de descuento
sobre el abono mensual

#CLUBDEBENEFICIOS

CPI CORDOBA COLEGIO PROFESIONAL DE INMOBILIARIOS

Delegación Río IV

GASTRONOMÍA

15% de descuento
en los siguientes locales gastronómicos:

- EL PASAPALSO** San Martín y Rotonda Golf
- EL DEPORTE** Buenos Aires y 9 de Julio
- LA PRIMERA** Mitre 966
- La Venecia** Garibaldi 1180

CPI CORDOBA COLEGIO PROFESIONAL DE INMOBILIARIOS

GYM

Ergo

25% de descuento
tarifa de afiliado mensual

- Débito automático a cualquier tarjeta de crédito
- Beneficio extendible a familiares
- Metrica bonificada

consultas e inscripciones: 351 8529217

#CLUBDEBENEFICIOS

CPI CORDOBA COLEGIO PROFESIONAL DE INMOBILIARIOS



HOTEL

AZUR
REAL HOTEL BOUTIQUE

www.azurrealhotel.com
3514-247133

20% dto.
sobre las tarifas mostrador
del alojamiento

Más info: cpicordoba.org.ar

CPI COLEGIO PROFESIONAL DE INMOBILIARIOS



Río Cuarto

Bigraf
CARTELERÍA Y PUBLICIDAD

cartelería y publicidad
Emilio Jautz 1076,
Río Cuarto

20% de descuento
en cartelería, vinilos, talonarios,
folleterías y demás servicios de
Bigraf

#CLUBDEBENEFICIOS

Más info: cpicordoba.org.ar

CPI COLEGIO PROFESIONAL DE INMOBILIARIOS



Delegación VILLA MARÍA

**CERRAJERÍA
FINOS.**
Carlos Maldonado
333-4212524
CALLE SAN JUAN 2014, URB. LOS CAJONES

20% descuento
PAGO CONTADO
en trabajos de cerrajería domiciliaria
*dentro del horario comercial
*mano de obra sin materiales

#CLUBDEBENEFICIOS

Más info: cpicordoba.org.ar

CPI COLEGIO PROFESIONAL DE INMOBILIARIOS



Delegación Río IV

SALUD

C.A.R.S.
Centro de Actividades Recreativas y Deportivas

0358-4636474 / 154018858
Hipólito Irigoyen 1271

20% de descuento
en planes de acondicionamiento físico
(CYM y pilata)

#CLUBDEBENEFICIOS

Más info: cpicordoba.org.ar

CPI COLEGIO PROFESIONAL DE INMOBILIARIOS

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

El desafío de estar cerca de los CPI y estar comunicarnos con cada Cordobés

GESTIÓN DE PRENSA Y MEDIOS MASIVOS

12 de enero de 2021- Alquileres: unas tres mil inmobiliarias locales, contra el congelamiento- LA VOZ- <https://www.lavoz.com.ar/negocios/alquileres-unas-tres-mil-inmobiliarias-locales-contra-congelamiento/>

12 enero, 2021- Inmobiliarios se oponen a la prórroga del DNU de alquileres- COMERCIO Y JUSTICIA- <https://comercioyjusticia.info/negocios/inmobiliarios-se-oponen-a-la-prorroga-del-dnu-de-alquileres/>

13 enero 2021 - Alquileres: el Gobierno prorrogaría el DNU que los congela pero las inmobiliarias lanzan una dura advertencia- IPROFESIONAL- <https://www.iprofesional.com/negocios/331321-alquiler-gobierno-prorrogaria-congelamiento-pero-advierten-subas>

23 de enero de 2021- Alquileres comerciales: deprimidos en el Centro, pero muy activos en los barrios- LA VOZ- <https://www.lavoz.com.ar/negocios/alquileres-comerciales-deprimidos-en-centro-pero-muy-activos-en-barrios/>

28 enero 2021- Cómo arruinar a todos por tratar de beneficiar a algunos- Cadena 3 https://www.cadena3.com/amp/noticia/dinero/como-arruinar-a-todos-por-tratar-de-beneficiar-a-algunos_282123

28 de enero de 2021- Inmobiliarias dicen que el congelamiento dispara 50% los nuevos alquileres y que reduce la oferta- LA VOZ- <https://www.lavoz.com.ar/negocios/inmobiliarias-dicen-que-congelamiento-dispara-50-nuevos-alquileres-y-que-reduce-oferta/>

31 de enero de 2021- Crece la informalidad como respuesta para sobrevivir en la crisis- LA VOZ- <https://www.lavoz.com.ar/negocios/crece-informalidad-como-respuesta-para-sobrevivir-en-crisis/>

22 de febrero 2021- Proponen normalizar el mercado de los alquileres - LagartoShowOk https://www.youtube.com/watch?v=TN884KvUCeM&ab_channel=LagartoShowOk

23 de febrero de 2021- Alquileres: las inmobiliarias proponen una tarjeta social y otras medidas de auxilio para inquilinos- LA VOZ- <https://www.lavoz.com.ar/negocios/alquileres-inmobiliarias-proponen-una-tarjeta-social-y-otras-medidas-de-auxilio-para-inquil/>

23 de febrero 2021- Inmobiliarios proponen asistencia del Estado a inquilinos por medio de una tarjeta Alquiler- COMERCIO Y JUSTICIA- <https://comercioyjusticia.info/negocios/inmobiliarios-proponen-asistencia-del-estado-a-inquilinos-por-medio-de-una-tarjeta-alquilar/>

12 de marzo 2021- Blanqueo. Lo que hay que saber para comprar una propiedad con menos impuestos- LA NACION <https://www.lanacion.com.ar/propiedades/construccion-y-diseno/es-ley-se-pueden-comprar-propiedades-con-menos-impuestos-y-blanquear-dinero-nid12032021/>

14 de marzo de 2021- Alquileres: qué impuestos deben pagar los propietarios y ya no podrán evitar- LA VOZ- <https://www.lavoz.com.ar/negocios/alquileres-que-impuestos-deben-pagar-propietarios-y-ya-no-podran-evitar/>

17 de mayo 2021- Crece el interés de comerciantes de migrar a los barrios- cadena 3- https://www.cadena3.com/noticia/informados-al-regreso/crece-el-interes-de-comerciantes-de-migrar-a-los-barrios_292455

19 de marzo de 2021- Inmuebles: cuántos están vacantes en Córdoba y qué pasa con el pago de alquileres- LA VOZ- <https://www.lavoz.com.ar/negocios/inmuebles-cuantos-estan-vacantes-en-cordoba-y-que-pasa-con-pago-de-alquileres/>

19 de marzo 2021- Con marzo vino un «veranito» a las inmobiliarias cordobesas- COMERCIO Y JUSTICIA- <https://comercioyjusticia.info/negocios/con-marzo-vino-un-veranito-a-las-inmobiliarias-cordobesas/>

22 de marzo 2021- Comienzan a regir los nuevo contratos de alquiler 2021- LagartoShowOk- https://www.youtube.com/watch?v=rjniX-E0DNU&ab_channel=LagartoShowOk

26 de marzo de 2021- Inmuebles: el precio en dólares del metro cuadrado en Córdoba no encuentra el piso- LA VOZ- <https://www.lavoz.com.ar/negocios/inmuebles-precio-en-dolares-del-metro-cuadrado-en-cordoba-no-encuentra-piso/>

19 de abril 2021- Alquileres: descartan "ola de desalojos" tras el fin del DNU- Cadena 3 https://www.cadena3.com/noticia/radioinforme-3/alquileres-descartan-ola-de-desalojos-tras-el-fin-del-dnu_289492

29 de abril de 2021- Alquileres descongelados: inmobiliarias dicen que 89% de la deuda se regularizó, inquilinos denuncian ahogo financiero- LA VOZ <https://www.lavoz.com.ar/negocios/alquileres-descongelados-inmobiliarias-dicen-que-89-de-la-deuda-se-regularizo-inquilinos-denuncian-ahogo-financiero/>

29 de abril de 2021- Mejora el cumplimiento de los comercios en el pago del alquiler- LA VOZ- <https://www.lavoz.com.ar/negocios/mejora-el-cumplimiento-de-los-comercios-en-el-pago-del-alquiler/>

29 de abril de 2021- Las inmobiliarias, abarrotadas de departamentos para vender, pero sin compradores- LA VOZ- <https://www.lavoz.com.ar/negocios/las-inmobiliarias-abarrotadas-de-departamentos-para-vender-pero-sin-compradores/>

30 de abril 2021- Aumentó el porcentaje de pago total de alquileres- Cadena 3
https://www.cadena3.com/noticia/radioinforme-3/aumento-el-porcentaje-de-pago-total-de-alquileres_290698

30 abril, 2021- Ya no hay boom pero sí buen momento en las inmobiliarias- COMERCIO Y JUSTICIA- <https://comercioyjusticia.info/economia/ya-no-hay-boom-pero-si-buen-momento-en-las-inmobiliarias/>

30 de abril 2021- Aumentó el porcentaje de pago total de alquileres- CADENA 3-
https://www.cadena3.com/noticia/radioinforme-3/aumento-el-porcentaje-de-pago-total-de-alquileres_290698

3 de junio 2021- En Córdoba mejoró considerablemente el pago de los alquileres- COMERCIO Y JUSTICIA- <https://comercioyjusticia.info/negocios/en-cordoba-mejoro-considerablemente-el-pago-de-los-alquileres/>

22 de junio de 2021- Del 5% al 53%: el mapa de comercios vacíos en Córdoba refleja el dispar impacto de la crisis- LA VOZ <https://www.lavoz.com.ar/negocios/del-5-al-53-el-mapa-de-comercios-vacios-en-cordoba-refleja-el-dispar-impacto-de-la-crisis/>

24 de junio 2021- Se aplicará por primera vez la actualización de alquileres- CADENA 3-
https://www.cadena3.com/noticia/informados/se-aplicara-por-primera-vez-la-actualizacion-de-alquileres_296200

25 de junio 2021- Los alquileres subirán 40%: los inquilinos “la van a pasar mal”- COMERCIO Y JUSTICIA- <https://comercioyjusticia.info/economia/los-alquileres-subiran-40-los-inquilinos-la-van-a-pasar-mal/>

25 de junio 2021- En menos de una semana se aplicará por primera vez la actualización de alquileres: ¿cuánto aumentarán los contratos?- IPROFESIONAL-
<https://www.iprofesional.com/economia/342070-actualizacion-de-alquileres-de-cuanto-seran-los-aumentos>

26 de junio 2021- Aumentan hasta un 45% los alquileres desde julio- CADENA 3-
https://www.cadena3.com/noticia/una-manana-para-todos/aumentan-hasta-un-45-los-alquileres-desde-julio_296344

30 junio, 2021- En junio aumentó la venta de inmuebles habitacionales y comerciales en Córdoba- COMERCIO Y JUSTICIA- <https://comercioyjusticia.info/negocios/en-junio-aumento-la-venta-de-inmuebles-habitacionales-y-comerciales-en-cordoba/>

1 julio 2021- Preocupa la desocupación de locales en el centro de la ciudad de Córdoba- LagartoShowOk- https://www.youtube.com/watch?v=dqxilFzzmrs&ab_channel=LagartoShowOk

1 de julio 2021- Alquileres: cuánto aumentarán en julio con el nuevo índice de actualización- CBA24N - https://www.cba24n.com.ar/sociedad/alquileres--cuanto-aumentaran-en-julio-con-el-nuevo-indice-de-actualizacion_a60db07838b06bd67d80f6105

1 de julio 2021- Arranca julio y comienza a regir el nuevo índice para actualizar alquileres: todo lo que hay que saber- I PROFESIONAL- <https://www.iprofesional.com/legales/342497-comienza-a-regir-el-nuevo-indice-para-actualizar-alquileres>

4 de julio 2021- La demanda de alquileres de casas creció por la pandemia- CADENA 3- https://www.cadena3.com/noticia/tiempo-compartido/la-demanda-de-alquileres-de-casas-crecio-por-la-pandemia_297137

6 de julio de 2021- Un año de la ley de alquileres: de cuánto fue el ajuste y cuáles son los valores en el mercado- LA VOZ- <https://www.lavoz.com.ar/negocios/un-ano-de-la-ley-de-alquileres-de-cuanto-fue-el-ajuste-y-cuales-son-los-valores-en-el-mercado/>

10 de julio de 2021- La nueva Nueva Córdoba: la pandemia y la partida de los universitarios cambiaron el barrio- LA VOZ- <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/la-nueva-nueva-cordoba-la-pandemia-y-la-partida-de-los-universitarios-cambiaron-el-barrio/>

31 de julio 2021- El servicio de internet es un factor relevante al momento de comprar una propiedad en el interior- NOTICIA NORTE- <https://noticianorte.com/el-servicio-de-internet-es-un-factor-relevante-al-momento-de-comprar-una-propiedad-en-el-interior/>

24 de agosto 2021- Córdoba: la venta de departamentos creció un 30% y las inmobiliarias aseguran que lo peor ya pasó- INFOBAE- <https://www.infobae.com/economia/2021/08/24/cordoba-la-venta-de-departamentos-crecio-un-30-y-las-inmobiliarias-aseguran-que-lo-peor-ya-paso/>

1 de septiembre 2021- Remiten al fuero penal accionar de corredor público que actuó como inmobiliario- COMERCIO Y JUSTICIA- <https://comercioyjusticia.info/justicia/remiten-al-fuero-penal-accionar-de-corredor-publico-que-actuo-como-inmobiliario/>

3 de septiembre 2021- El alquiler comercial, en su mejor momento de cumplimiento desde finales de 2020- LA VOZ- <https://www.lavoz.com.ar/negocios/el-alquiler-comercial-en-su-mejor-momento-de-cumplimiento-desde-finales-de-2020/>

7 de Septiembre 2021- Fallaron contra un martillero que pretendía cobrar comisión por compraventa de inmueble- LA VOZ DE SAN JUSTO- <http://www.lavozdesanjusto.com.ar/noticias/articulo/fallaron-contra-un-martillero-que-pretendia-cobrar-comision-por-venta-de-inmueble-111438>

8 de septiembre 2021- Ley de Alquileres: 8 de 10 dueños dicen que los perjudicó- CADENA 3- https://www.cadena3.com/noticia/radioinforme-3/ley-de-alquileres-8-de-10-duenos-dicen-que-los-perjudico_303889

16 de septiembre 2021- Multan y Suspenden la Matrícula a Inmobiliario por operatoria con la Franquicia REMAX- VILLA MARÍA YA- <https://www.villamariaya.com/inmobiliario/multan-y-suspenden-la-matricula-inmobiliario-operatoria-la-franquicia-remax-n46443>

17 de septiembre de 2021- Alquileres: qué proponen los Colegios Inmobiliarios de todo el país para reactivar el mercado- LA NACIÓN- https://lanacion-ar-prod.cdn.arcpublishing.com/preview-arc/ZVJAHF56YNDPDAHCTID4CU4I4/?_website=la-nacion-ar&_ignoreCache=true

25 de octubre 2021- El profesional inmobiliario en la nueva realidad- LA VOZ- <https://s3-sa-east-1.amazonaws.com/inmokey-institutions/documents/7/2/2-7362-1635112886.0282.pdf>
<https://www.lavoz.com.ar/espacio-institucional/el-profesional-inmobiliario-en-la-nueva-realidad/>

25 de octubre 2021- Los domadores de las crisis inmobiliarias- LA VOZ- <https://s3-sa-east-1.amazonaws.com/inmokey-institutions/documents/9/9/2-6091-1635113007.2325.pdf>

5 de noviembre 2021- Presión de distintos sectores para derogar la ley de alquileres- LA NACIÓN- <https://www.lanacion.com.ar/propiedades/casas-y-departamentos/presion-de-distintos-sectores-para-derogar-la-ley-de-alquileres-nid05112021/>

12 de noviembre 2021- En octubre subió el porcentaje de morosidad en el pago de alquileres en Córdoba- LA VOZ- <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/en-octubre-subio-el-porcentaje-de-morosidad-en-el-pago-de-alquileres-en-cordoba/>

13 de noviembre 2021- Ratifican que la Ley de Alquileres perjudica a ambas partes- CADENA 3- https://www.cadena3.com/noticia/informados/ratifican-que-la-ley-de-alquileres-perjudica-a-ambas-partes_310070

14 noviembre 2021- Ley de alquileres: inmobiliarios de Córdoba vuelven a instalar su derogación- PERFIL- <https://www.perfil.com/noticias/cordoba/ley-de-alquileres-inmobiliarios-de-cordoba-vuelven-a-instalar-su-derogacion.phtml>

16 de noviembre 2021- Altos niveles de desocupación de locales comerciales en el centro de Córdoba- COMERCIO Y JUSTICIA- <https://comercioyjusticia.info/negocios/altos-niveles-de-desocupacion-de-locales-comerciales-en-el-centro-de-cordoba/>

22 de noviembre de 2021- Costo de la vivienda: Buenos Aires es la tercera más cara de 14 ciudades de América Latina- INFOBAE- <https://www.infobae.com/economia/2021/11/22/costo-de-la-vivienda-buenos-aires-es-la-tercera-mas-cara-de-14-ciudades-de-america-latina/>

23 de noviembre 2021- Estiman que las reservas para enero ya rondan el 97%- CADENA 3- https://www.cadena3.com/noticia/siempre-juntos/estiman-que-las-reservas-para-enero-ya-rondan-el-97_310933

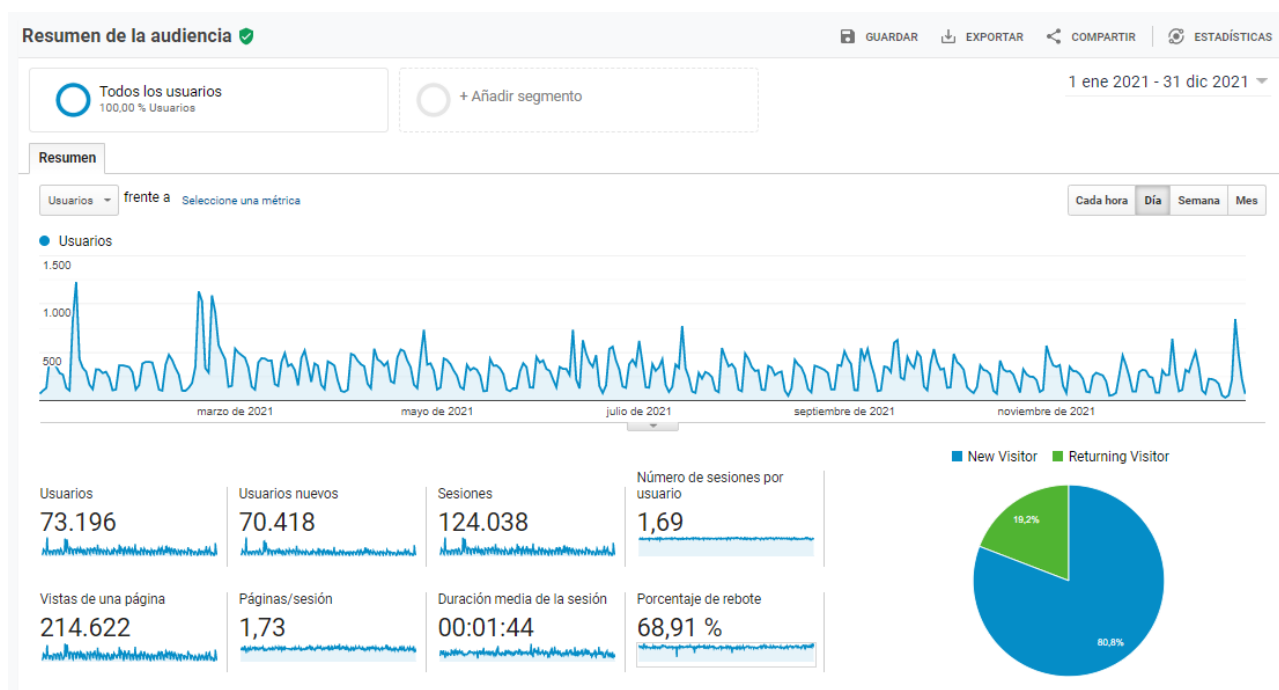
07 de diciembre 2021- Alquileres y vacancias, en niveles prepandemia- CADENA 3 https://www.cadena3.com/noticia/el-dato-confiable/alquileres-y-vacancias-en-niveles-prepandemia_312140

20 de diciembre 2021- Cómo denunciar a inmobiliarios ilegales de Córdoba- VILLA MARÍA YA- <https://www.villamariaya.com/inmobiliarios/como-denunciar-inmobiliarios-ilegales-cordoba-n50593>

COMPORTAMIENTO SITIO WEB Y REDES SOCIALES

Periodo 1ENE21 a 31DIC21

www.cpicordoba.org.ar



Resumen de adquisiciones ✓

Todos los usuarios
100,00 % Usuarios

+ Añadir segmento

Dimensión principal:

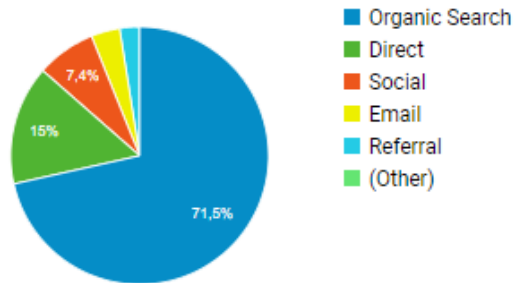
Canales principales

Conversión:

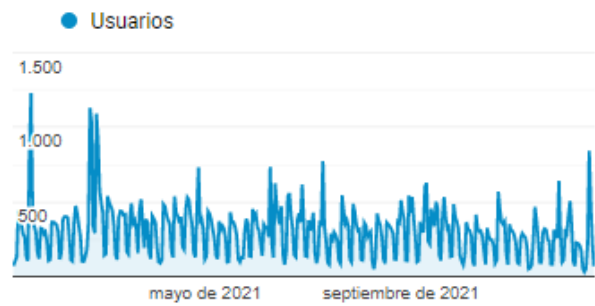
Todos los objetivos

[Modificar agrupación de canales](#)

Canales principales



Usuarios

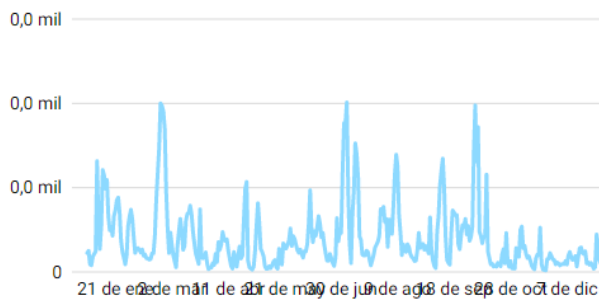


Redes sociales Facebook e Instagram

Alcance

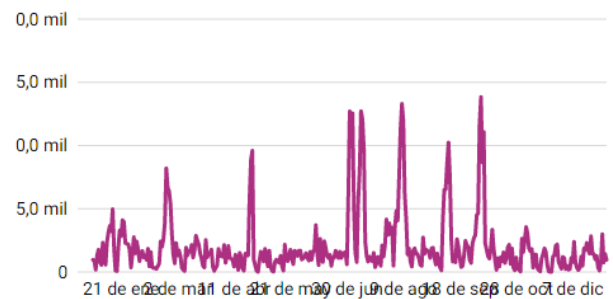
Alcance de la página de Facebook 📌

519.649 ↓ 28%



Alcance de Instagram 📌

192.411 ↓ 9,3%



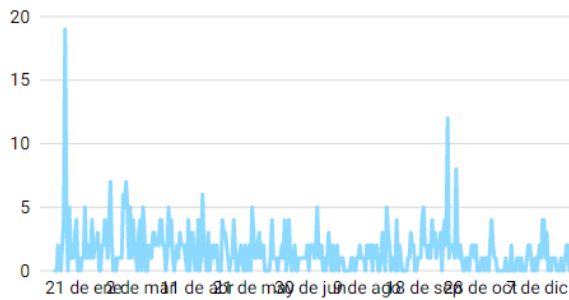
[Exportar](#)

Nuevos Me gusta y seguidores

Exportar

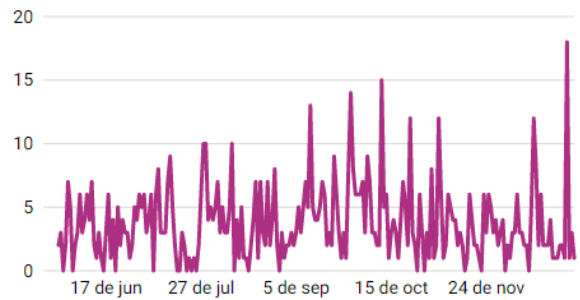
Nuevos Me gusta de la página de Facebook

552 ↓ 54,9%



Nuevos seguidores de Instagram

824 --



Visitas a la página y al perfil

Exportar

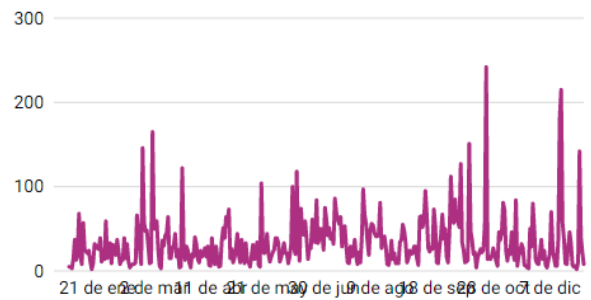
Visitas a la página de Facebook

9.000 ↓ 52,9%



Visitas al perfil de Instagram

12.247 ↑ 7,9%



Público

Exportar

Público actual Público potencial

Me gusta de la página de Facebook

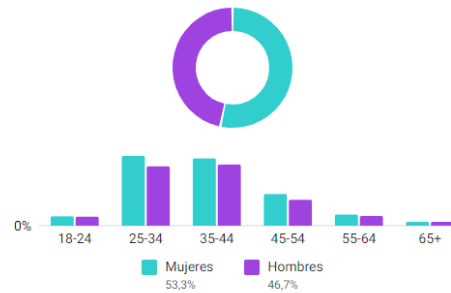
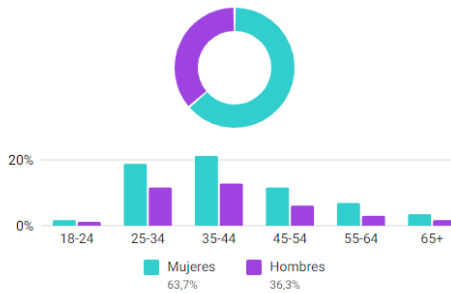
10,6 mil

Seguidores de Instagram

5 mil

Edad y sexo

Edad y sexo





**COLEGIO
PROFESIONAL DE
INMOBILIARIOS**



@cpicordoba

www.cpicordoba.org.ar